

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 3 de Junio de 2002.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA/S ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 2.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 6/02: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.
- 3.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 7/02: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
- 4.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 8/02: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN
- 5.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 9/02: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.
- 6.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 5/02: PRESIDENCIA
- 7.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02: MEDIO AMBIENTE
- 8.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02: RESIDUOS SÓLIDOS
- 9.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02: ÁREA DE CULTURA.
- 10.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2/02: ÁREA DE CULTURA.
- 11.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02: ÁREA DE DEPORTES.
- 12.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2/02: ÁREA DE DEPORTES
- 13.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO
- 14.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 01/02: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA
- 15.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE CRÉDITO 2002.

RECURSOS HIDRÁULICOS

- 16.- DAR CUENTA MODIFICACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITOS PREFINANCIACIÓN
AMPLIACIÓN ABASTECIMIENTO GENERAL DE LA ISLA DE EL HIERRO.

AGRICULTURA

- 17.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y
LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE EL HIERRO ASHERO

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 18.- MOCIÓN P.S.O.E.: INSTALACIÓN RADAR MALPASO.

MOCIONES

- 19.- MOCIÓN P.S.OE.: CRUCE DE ISORA

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 20.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 551.
- 21.- MOCIONES DE URGENCIA
- 22.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA
 - 23.- RUEGOS
 - 24.- PREGUNTAS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 3 de Junio de 2002.

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 3 de Junio de 2002

Comienzo: 17:00:00

Terminación: 17:35:00

Carácter: ordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO

DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO

DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO

DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO

DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA

DOÑA MARÍA ESTHER PADRÓN MORALES. ; CONSEJERA

DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO

DON EULALIO ELVIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO

DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

Ausentes:

DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA

Secretario General: DON FELIPE MBA EBEBELE

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Midalia Quintero Machín.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA/S ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Por el Sr. Presidente se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de 29 de abril de 2002 y Ordinaria de 6 de mayo de 2002.

No habiendo intervención alguna, **EL PLENO, por unanimidad, acuerda la aprobación de las actas referenciadas anteriormente.**

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que se formula por la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vistas las facturas emitidas en ejercicios anteriores a la presente anualidad de 2002, remitidas al Negociado de Contratación, que por diversos motivos no fueron abonadas, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación.

Nº	EMPRESA/ TITULAR	C.I.F./N.I.F.	CONCEPTO	EUROS	PTAS.	APLICACIÓN PRESUPUEST.
03/01	Mª Reyes Febles Acosta	78.401322-A	Honorarios informes desarrollo sostenible	1.104,36	183.750	0100.1211.227.06
529/01	Control de Gestión Canarias, S.L.	B-38262515	Asesoramiento negociación contrata programa Isla	11.719,74	1.950.000	0900.5131.227.06
5711V600772	Securitas Seguridad España, S.A.	A-79252219	Vigilancia Ermita de Los Reyes de La Dehesa mes de junio	2.382,70	396.447	0801.7111.227.01
5708V600499	Securitas Seguridad España, S.A.	A-79252219	Vigilancia Ermita de Los Reyes de La Dehesa mes de agosto	2.382,70	396.447	0801.7111.227.01
5709V600577	Securitas Seguridad España, S.A.	A-79252219	Vigilancia Ermita de Los Reyes de La Dehesa	2.382,70	396.447	0801.7111.227.01

5710V600678	Securitas Seguridad España, S.A.	A-79252219	mes de septiembre Vigilancia Ermita de Los Reyes de La Dehesa	2.382,70	396.447	0801.7111.227.01
5711V600772	Securitas Seguridad España, S.A.	A-79252219	mes de octubre Vigilancia Ermita de Los Reyes de La Dehesa	2.382,70	396.447	0801.7111.227.01
5712V600871	Securitas Seguridad España, S.A.	A-79252219	mes de noviembre Vigilancia Ermita de Los Reyes de La Dehesa	2.382,70	396.447	0801.7111.227.01
			mes de diciembre TOTAL	27.120,30	4.512.438	

Considerando que está acreditada la existencia de crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según relación de documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente por importe total de veintisiete mil ciento veinte euros con treinta céntimos (27.120,30 Euros). (Equivalente a 4.512.438 pesetas)."

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

2.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 6/02: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que se formula por la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vistas las facturas emitidas en ejercicios anteriores a la presente anualidad de 2002, remitidas al Negociado de Contratación, que por diversos motivos no fueron abonadas, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación.

Nº	EMPRESA/ TITULAR	CIF/NIF	CONCEPTO	EUROS	PTAS.	APLICACIÓN PRESUPUEST.
00038	Manuel Barquero Padrón	42.700.465-E	Actuaciones Bajada de la Virgen	77,53	12.900	0000.1111.226.07
00017	Manuel Barquero Padrón	42.700.465-E	Actuaciones Bajada de la Virgen	221,11	36.790	0000.1111.226.07
00026	Manuel Barquero Padrón	42.700.465-E	Actuaciones Bajada de la Virgen	72,87	12.125	0000.1111.226.07
00028	Manuel Barquero Padrón	42.700.465-E	Actuaciones Bajada de la Virgen	60,22	10.020	0000.1111.226.07
00030	Manuel Barquero Padrón	42.700.465-E	Actuaciones Bajada de la Virgen	303,21	50.450	0000.1111.226.07
003664	Juan Carlos Reyes Cejas, S.L.	B-38526778	Actuaciones Bajada de la Virgen	39,07	6.500	0000.1111.226.07
003647	Juan Carlos Reyes Cejas, S.L.	B-38526778	Actuaciones Bajada de la Virgen	24,94	4.150	0000.1111.226.07
0006860	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	3.868,37	643.642	0000.1111.226.07
0006862	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	1.175,46	195.580	0000.1111.226.07
0006863	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	389,78	64.854	0000.1111.226.07
0006864	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	381,35	63.452	0000.1111.226.07
0006865	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	555,61	92.446	0000.1111.226.07
0006861	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	563,27	93.721	0000.1111.226.07
0006875	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	86,23	14.348	0000.1111.226.07
0006874	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	281,21	46.790	0000.1111.226.07
0006873	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	527,54	87.776	0000.1111.226.07
0006872	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	451,90	75.190	0000.1111.226.07
0006871	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	294,54	49.007	0000.1111.226.07
0006921	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	250,77	41.725	0000.1111.226.07
0006919	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	1.109,68	184.635	0000.1111.226.07
0006920	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	481,18	80.061	0000.1111.226.07
0007107	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	395,46	65.799	0000.1111.226.07

0007108	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Actuaciones Bajada de la Virgen	16,62	2.765	0000.1111.226.07
000872	Hnos. Luis Rdguez. S.L.	B-38041083	Actuaciones Bajada de la Virgen	391,01	65.057	0000.1111.226.07
000874	Hnos. Luis Rdguez. S.L.	B-38041083	Actuaciones Bajada de la Virgen	344,85	57.377	0000.1111.226.07
			TOTAL	12.363,78	2.057.160	

Considerando que está acreditada la existencia de crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según relación de documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente por importe total de doce mil trescientos sesenta y tres euros con setenta y ocho céntimos (12.363,78 Euros). (Equivalente a 2.057.160 pesetas)."

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

3.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 7/02: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

4.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS 8/02: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que formula la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vistas las facturas emitidas en ejercicios anteriores a la presente anualidad de 2002, remitidas al Negociado de Contratación, que por diversos motivos no fueron abonadas, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación.

Nº	EMPRESA/TITULAR	CIF/NIF	CONCEPTO	EUROS	PTAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
001157	Finanzauto, S.A.	A-28006922	Adquisición repuestos pala 438	1.454,77	242.053	0500.5111.213.00
02586	Dionisio Glez. Padrón	78.375.009-W	Reparación vehículo carrete-Ras TF-4772-P	1.224,75	203.782	0500.5111.214.00
0457	Benito Glez. Morales	78.397.043-W	Reparación vehículo carrete-Ras TF-4772-P	240,59	40.030	0500.5111.214.00
00345	Tranportes y Excavaciones Frontera, S.L.	B-38348462	Mejora pista para vendimia	1.287,37	214.200	0500.5111.210.00
1247	Inocencio García Morales	41.908.575-E	Campo de Lucha en El Pinar	30,65	5.100	0000.1111.226.07
0007184	Luis Cano Padrón	41.847.799-N	Campo de Lucha Guarazoca	420,71	70.000	0400.5421.223.00
000.60	Medigam, S.L.	B-38541702	Pista en La Torre	3.685,41	613.200	0500.5111.210.00
F7830005567	Finanzauto, S.A.	A-28006922	Reparación motoniveladora del parque móvil del Servicio de Carreteras	18.667,84	3.106.068	0500.5111.213.00
000.62	Medigam, S.L.	B-38541702	Arreglo de pista del Arines	126,21	21.000	0500.5111.210.00
000.61	Medigam, S.L.	B-38541702	3 horas de cucharón en vertedero Montaña El Tejal	94,66	15.750	0500.5111.210.00
1244	Inocencio García Morales	41908575-E	Pista La Torre	2.182,40	363.120	0400.4521.223.00
TOTAL				29.415,36	4.894.304	

Considerando que está acreditada la existencia de crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según relación de documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente por importe total de veintinueve mil cuatrocientos quince euros con treinta y seis céntimos (29.415,36 Euros). (Equivalente a 4.894.304 pesetas)."

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

5.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 9/02: NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que formula la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vistas las facturas emitidas en ejercicios anteriores a la presente anualidad de 2002, remitidas al Negociado de Contratación, que por diversos motivos no fueron abonadas, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación.

Nº	EMPRESA/ TITULAR	C.I.F./N.I.F.	CONCEPTO	EUROS	PESETAS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
99108N000002861	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	A-35543255	Derechos de enganche Polideportivo Sabinosa	267,84	44.565	0400.4521.221.00
99108N00000247	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	A-35543255	Derechos de enganche en general Guarazoca	3.390,10	564.066	0400.4521.221.00
99108N000002388	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	A-35543255	Derechos de enganche Polideportivo Valverde	1.162,99	193.506	0400.4521.221.00
99108N00000275	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	A-35543255	Derechos de enganche Campo Lucha Guarazoca	549,38	91.410	0400.4521.221.00
99108N00000246	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	A-35543255	Derechos de enganche Los Roquillos Mot. Bombeo Guarazoca Desaladoras	3.540,99	589.172	0400.4521.221.00
99108N00000273	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	A-35543255	Derechos de enganche en corredera 9 Dup. Estación de Guaguas en Frontera	441,05	73.385	0400.4521.221.00
99108N00000183	Unión Eléctrica de Canarias, S.A.	A-35543255	Derechos de enganche en Pozo de la Salud depuradora mot. Bomba Sabinosa	310,09	51.595	0400.4521.221.00
			TOTAL	9.662,44	1.607.695	

Considerando que está acreditada la existencia de crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente por importe total de nueve mil seiscientos sesenta y dos euros con cuarenta y cuatro céntimos (9.662,44 Euros). (Equivalente a 1.607.695 pesetas)."

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

6.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS 5/02: PRESIDENCIA

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que se formula por la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El pasado año 2001, desde la Presidencia de esta Entidad se asumieron gastos que no pudieron efectuarse.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

"1.- Los gastos que se pretenden corresponden al ejercicio de 2001, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; por lo que en virtud del artículo 196 de la misma Ley se formula reparo al respecto:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar".

Artículo 157.1: “Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario”.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.

3.- Con respecto a la factura nº 19094 de RETEVISIÓN I, S.A., no se explica suficientemente el motivo del gasto ni si el mismo corresponde a esta Entidad.”

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio anterior.

EMPRESA / TITULAR	C.I.F. / N.I.F.	CONCEPTO	EUROS	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Ediciones Deusto S.A.	A48028930	Adquisición de agendas 2002 para Consejeros y diferentes Autoridades.	1.722,86	0000.1111.22601
Trans Aérea Canarias S.L.	B35306836	Servicio de mensajería diversos.	114,40	0000.1111.22300
Mª Inmaculada Díaz Armas	42164268R	Adquisición de Pins logotipo de bailarines como obsequios para el viaje a Venezuela en diciembre.	1.085,12	0000.1111.22601
Viajes Insular S.A.	A35004670	Billetes con destino Venezuela – El Hierro de damnificados canarios.	1.070,39	0200.3131.48002
Retevisión I S.A.	A62275680	Servicio de mantenimiento por difusión de señales privadas de televisión.	1.183,99	0001.5211.21200

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 5.176,76 euros (861.340 ptas.)."

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

7.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS 1/02: MEDIO AMBIENTE

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que formula el Sr. Consejero de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vistas las facturas emitidas en ejercicios anteriores a la presente anualidad de 2002, remitidas a la Secretaría General, que por diversos motivos no fueron abonadas, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación.

Nº	EMPRESA/ TITULAR	CIF/NIF	Nº FTRA	CONCEPTO	EUROS	APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA
1	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	01/293	Bolsas basura	4,81	0701.5331.221.08
2	JUAN MORALES AMARO	42008102M	45167	3 pares de guantes actuaciones medioambientales	11,72	0701.5331.221.04
3	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20549	14 vales gasolina	172,29	0702.5333.221.03
4	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20663	54 vales gasoil	1316,35	0702.5333.221.03
5	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	22409	19 vales gasolina	228,04	0702.5333.211.03
6	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	21753	19 vales gasoil	490,86	0702.5333.221.03
7	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20548	41 vales gasoil	971,81	0702.5333.221.03
8	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	22408	83 vales gasoil	1737,25	0702.5333.221.03
9	JUAN MORALES AMARO	42008102M	45340	Malla para reparaciones	1343,26	0702.533.210.00
10	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	61/01	Servicio limpieza mes enero 2001 en centro coordinación	28,40	0702.5333.220.00
11	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	770/01	Servicio limpieza centro coordinación mes diciembre 2001	56,80	0702.5333.220.00
12	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	43559	1 camara TF-0217 -BB	8,41	0702.533.214.00
13	MARGARITA CANO	78093712H	3864	2 rollos papel fax	10,52	0702.5333.220.00

14	GONZÁLEZ HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	21811	oficina Unidad Insular 1 vale butano para aula de la naturaleza	52,05	0704.5333.221.02
15	CELESTINO MONTERO GONZÁLEZ	78342378P	2	Elaboración de maderas y carteles para señalización para U. Medio Ambiente	96,16	0702.5333.210.00
16	JUAN FRANCISCO QUINTERO PADRÓN	42755052F	3	Kilómetros vigilante Medio Ambiente	242,33	0701.5331.231.00
17	JUAN FRANCISCO QUINTERO PADRÓN	42755052F	5	Kilómetros vigilante Medio Ambiente	333,68	0701.5331.231.00
18	JUAN FRANCISCO QUINTERO PADRÓN	42755052F	8	Kilómetros vigilante Medio Ambiente	386,81	0701.5331.231.00
19	JUAN FRANCISCO QUINTERO PADRÓN	42755052F	9	Kilómetros vigilante Medio Ambiente	295,94	0701.5331.231.00
20	JUAN FRANCISCO QUINTERO PADRÓN	42755052F	10	Kilómetros vigilante Medio Ambiente	304,59	0701.5331.231.00

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan, por medio de la presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 8.092,08 Euros."

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

8.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS 1/02: RESIDUOS SÓLIDOS

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que formula el Sr. Consejero de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Vistas las facturas emitidas en ejercicios anteriores a la presente anualidad de 2002, remitidas a la Secretaría General, que por diversos motivos no fueron abonadas, siendo el órgano competente para su reconocimiento el Pleno de la Corporación.

Nº	EMPRESA/ TITULAR	CIF/NIF	Nº FACTURA	CONCEPTO	EUROS	APLICACIÓN PRESUPUESTA RIA
1	FINANZAUTO S.A.	A28006922	4237	Albaran	1080,90	0700.4421.213.00
2	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	42164268R	3850	Cable telefónico y ladrón	4,81	0700.4421.213.00
3	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	A01/412	Bolsas basura	38,77	0700.4421.221.08
4	FROMPECA S.L.	B38032298	0172	Tierra obra "Curva el Tejal"	264,83	0700.4421.210.00
5	DIONISIO GONZÁLEZ PADRÓN	78375009W	1234	Horas de máquina basurero el Matorral	170,39	0700.4421.210.00
6	MANUAL BARQUERO PADRÓN	42700465E	159	Cepillo metálico punto limpio	14,72	0700.4421.210.00
7	DIONISIO GONZÁLEZ PADRÓN	78375009W	2136	Filtro hidráulico para máquina trituradora	42,67	0700.4421.213.00
8	DIONISIO GONZÁLEZ PADRÓN	78375009W	2135	Varios máquina trituradora	731,73	0700.4421.213.00
9	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	23668	3 vales gasoil	160,77	0700.4421.221.03
10	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	22420	8 vales combustible	565,96	0700.4421.221.03
11	FELIX PADRÓN QUINTERO	41949403W	669	Transporte de la zorra Frontera-Majano	183,91	0700.4421.223.00
12	GINES RAMÍREZ CERDA	42600361Z	3580	4 pares de guantes	15,03	0700.4421.221.04
13	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384419F	1073	Reparación Tf-9491- BU	464,52	0700.4421.214.00
14	BENITO GONZÁLEZ MORALES	78397043W	343	Reparación TF-0423- AV	203,95	0700.4421.214.00
15	BENITO GONZÁLEZ MORALES	78397043W	342	Reparación TF-0423- AV	396,52	0700.4421.214.00
16	BENITO GONZÁLEZ MORALES	78397043W	384	Reparación TF-4114-W	473,20	0700.4421.214.00
17	BENITO GONZÁLEZ MORALES	78397043W	380	Reparación TF-2653- AW	2514,32	0700.4421.214.00
18	BENITO GONZÁLEZ MORALES	78397043W	400	Freno TF-4114-W	430,03	0700.4421.214.00
19	DIONISIO GONZÁLEZ	78375009W	1926	Correas máquina	140,49	0700.4421.214.00

20	PADRÓN DIONISIO GONZÁLEZ	78375009W	2091	trituradora Cubierta Tf-4114-W	255,31	0700.4421.214.00
21	PADRÓN DIONISIO GONZÁLEZ	78375009W	1712	Aceite y filtro máquina trituradora	60,70	0700.4421.213.00
22	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	45720	Varios TF-4114-W	1008,62	0700.4421.214.00
23	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	45613	Gomas TF-2653-AW	957,71	0700.4421.214.00
24	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	44946	Varios TF-2653-AW	44,17	0700.4421.214.00
25	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	44293	Interruptor TF-2653- AW	2,94	0700.4421.214.00
26	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	45723	Valvulina TF-2653-AW	40,57	0700.4421.214.00
27	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	45822	Varios TF-1097-BL	62,63	0700.4421.214.00
28	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	46532	Engrasadores	3,25	0700.4421.214.00
29	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	43991	Varios TF-1097-BL	12,56	0700.4421.214.00
30	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	44179	Varios TF-0468-BCH	157,25	0700.4421.214.00
31	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	44460	500 litros de aceite	1000,69	0700.4421.214.00
32	PEDRO GONZÁLEZ PADRÓN	42736898T	1514	Arreglo máquina trituradora	205,10	0700.4421.213.00
33	OSCAR JUAN CASAÑAS CASTAÑEDA	42028865E	1-00203	Varillas de hierro punto limpio Frontera	162,27	0700.4421.210.00
34	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	22437	19 vales combustible	1000,10	0700.4421.221.03
35	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	22425	3 vales gasoil	128,02	0700.4421.221.03
36	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	22418	3 vales gasoil	158,53	0700.4421.221.03
37	HILDEBRANDO REBODO PADRÓN	41813525P	22411	1 vale gasoil	220,76	0700.4421.221.03
38	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	22412	1 vale gasoil	75,73	0700.4421.221.03
39	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20518	2 vales gasoil	75,13	0700.4421.221.03
40	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20525	8 vales combustible	562,46	0700.4421.221.03
41	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20528	6 vales gasoil	207,14	0700.4421.221.03
42	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20534	1 vale aceite	29,45	0700.4421.221.03
43	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20538	8 vales gasoil	322,65	0700.4421.221.03
44	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20541	2 vales gasoil	162,57	0700.4421.221.03
45	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20515	2 vales gasoil	103,91	0700.4421.221.03
46	HILDEBRANDO	41813525P	20516	6 vales gasoil	336,03	0700.4421.221.03

47	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	22275	2 vales gasoil	157,23	0700.4421.221.03
48	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	22279	2 vales gasoil	174,29	0700.4421.221.03
49	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	20748	14 vales gasoil	876,88	0700.4421.221.03
50	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	20747	9 vales gasoil	478,80	0700.4421.221.03
51	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	20740	2 vales gasoil	98,28	0700.4421.221.03
52	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	20733	1 vale gasoil	42,07	0700.4421.221.03
53	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	24984	2 vales gasoil	130,42	0700.4421.221.03
54	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	20659	1 vale gasoil	9,83	0700.4421.221.03
55	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	23666	2 vales gasoil	144,24	0700.4421.221.03
56	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	23664	10 vales gasoil	694,46	0700.4421.221.03
57	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	23661	9 vales gasoil	558,67	0700.4421.221.03
58	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	23659	5 vales gasoil	237,85	0700.4421.221.03
59	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	23658	3 vales gasoil	126,68	0700.4421.221.03
60	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	22263	1 vale gasoil	75,70	0700.4421.221.03
61	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	22276	8 vales gasoil	535,50	0700.4421.221.03
62	REBOSO PADRÓN HILDEBRANDO	41813525P	22259	9 vales gasoil	430,97	0700.4421.221.03
63	JUAN CARBALLO FARIÑA	43349365T	261	Recogida de cartón	315,53	0700.4421.223.00
64	JUAN CARBALLO FARIÑA	43349365T	214	Recogida de cartón	375,63	0700.4421.223.00
65	JUAN CARBALLO FARIÑA	43349365T	230	Recogida de cartón	300,51	0700.4421.223.00
66	JUAN CARBALLO FARIÑA	43349365T	271	Recogida de cartón	495,83	0700.4421.223.00
67	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384191F	1074	Faros TF-4114-W	81,44	0700.4421.214.00
68	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384191F	1069	Cristales faros traseros TF-2653-AW	74,38	0700.4421.214.00
69	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384191F	1089	Cristal faro y espejo retrovisor TF-1097-BL	129,00	0700.4421.214.00
70	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384191F	1014	Reparación TF-9491- BU	441,31	0700.4421.214.00
71	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384191F	1051	Batería TF-9491-BU	466,39	0700.4421.214.00
72	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384191F	1060	Filtros aceite TF-2653- AW	78,49	0700.4421.214.00
73	Mª INMACULADA DÍAZ	78384191F	3497	Revisión móvil	16,83	0700.4421.213.00

	ARMAS					
74	MANUEL BARQUERO PADRÓN	42700465E	187	3 pares de guantes	10,82	0700.4421.221.04
75	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	44615	Bombillos TF-2653- AW	32,45	0700.4421.214.00
76	AUTO REPUESTOS FRONTERA S.L.	B38093621	27094	Cubiertas TF-0423-AV	842,86	0700.4421.214.00
77	LUIS DOMINGO CANO PADRÓN	41847799N	7316	Varios punto limpio	39,52	0700.4421.210.00
78	LUIS DOMINGO CANO PADRÓN	41847799N	7312	Varios punto limpio	96,51	0700.4421.210.00
79	AUTOREPUESTOS FRONTERA	B38093621	27123	Cámara TF-0423-AV	48,54	0700.4421.214.00
80	AUTOREPUESTOS FRONTERA S.L.	B38093621	26918	Cubierta y cámara TF-0423-AV	349,50	0700.4421.214.00
81	BENITO GONZÁLEZ MORALES	78397043W	410	Reparación TF-0423- AV	341,08	0700.4421.214.00
82	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384191F	1076	Filtro aceite TF-2653- AW	78,49	0700.4421.214.00
83	BENITO GONZÁLEZ MORALES	78397043W	469	Reparación TF-1097- BL	646,38	0700.4421.214.00
84	DACIO ARMAS GONZÁLEZ	78375067Z	8785	Guantes	15,33	0700.4421.221.04
85	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	45801	Gomas TF-2653-AW	1139,67	0700.4421.214.00
86	LUIS DOMINSO CANO PADRÓN	41847799N	7319	Tuercas punto limpio	0,48	0700.4421.210.00
87	LUIS DOMINGO CANO PADRÓN	41847799N	7314	Varios punto limpio	10,52	0700.4421.210.00
88	LUIS DOMINGO CANO PADRÓN	41847799N	7315	Varios Punto Limpio	20,49	0700.4421.210.00
89	LUIS DOMINGO CANO PADRÓN	41847799N	7317	Varios punto limpio	243,93	0700.4421.210.00
90	AUTOREPUESTOS FRONTERA	B38093621	27400	Cubiertas y bombillos TF-0423-AV	614,23	0700.4421.214.00
91	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20050	1 vale gasoil	54,09	0700.4421.221.03
92	HILDEBRANDO REBOO PADRÓN	41813525P	20048	5 vales gasoil	163,26	0700.4421.221.03
93	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20040	4 vales combustible	169,31	0700.4421.221.03
94	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20033	4 vales gasoil	283,01	0700.4421.221.03
95	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20037	6 vales gasoil	390,43	0700.4421.221.03
96	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20031	4 vales gasoil	219,97	0700.4421.221.03
97	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20024	5 vales gasoil	231,99	0700.4421.221.03
98	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	41813525P	20022	6 vales gasoil	188,54	0700.4421.221.03
99	MANUEL BARQUERO PADRÓN	41813525P	200	3 pares guantes	10,82	0700.4421.221.04
100	FINANZAUTO S.A.	A28006922	F783001160	material	3244,17	0700.4421.213.00

101	DIONISIO GLEZ PADRÓN	78375009W	2906	Cubiertas TF-4114-W	1164,76	0700.4421.214.00
102	BENITO GONZÁLEZ MORALES	78397043W	502	Arreglo TF-0423-AV	1098,40	0700.4421.214.00
103	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	46341	Gomas y estopa TF-1097-BL	986,68	0700.4421.214.00
104	ANCOR PADRÓN ARMAS	43829027C	171	Soldadura en tubería para camión Pegaso	12,02	0700.4421.214.00
105	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	494/01L	Servicio limpieza mes de agosto en oficinas residuos sólidos	312,38	0700.4421.227.00
106	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	429/01L	Servicio limpieza mes de julio	312,38	0700.4421.227.00
107	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	362/01	Servicio limpieza mes de junio	312,38	0700.4421.227.00
108	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	695/01L	Servicio limpieza mes de noviembre	312,38	0700.4421.227.00
109	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	623/01L	Servicio limpieza mes de octubre	312,38	0700.4421.227.00
110	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	557/01L	Servicio limpieza mes septiembre	312,38	0700.4421.227.00
111	COMERCIAL ATLANTICA DE VEHÍCULOS DE TENERIFE S.A.	A38009635	7149	Repuestos TF-1097-BL	6924,27	0700.4421.214.00
112	JUAN MORALES AMARO	42008102M	45401	Varios Punto Limpio Frontera	191,00	0700.4421.210.00
113	CARMEN R. PADRÓN CASTAÑEDA	78384191F	1096	Faldones y espejo TF-1097-BL	180,86	0700.4421.214.00
114	MARGARITA ASUNCIÓN CANO GONZÁLEZ	78093712H	3540	Marcador y bolígrafo	1,65	0700.4421.220.00
115	SERVIORCHILLA S.L.	B38399101	769/01L	Servicio limpieza mes de diciembre	312,38	0700.4421.227.00
116	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	42164268R	21554	Adhesivos colores punto limpio	79,77	0700.4421.220.00
117	JUAN MORALES CASTAÑEDA	42035380M	46201	Manguera de engrasado	19,23	0700.4421.213.00
118	MARTÍNEZ CANO CANARIAS S.A.	A35009620	TOG122240/ 2	Servicio recogida de papel	700,48	0700.4421.223.01
119	MARTÍNEZ CANO CANJARIAS S.A.	A35009620	TOG12240/3	Servicio retirada papel y recogida selectiva	5485,20	0700.4421.203.00
120	MARTÍNEZ CANO CANARIAS S.A.	A35009620	TOG12240/1	Alquiler compactador	757,28	0700.4421.223.01
121	MARTÍNEZ CANO CANARIAS S.A.	A35009620	TOG101735	Servicio de recogida selecta	700,48	0700.4421.223.01
122	MARTÍNEZ CANO CANARIAS S.A.	A35009620	TOG10265	Alquiler prensa estática	757,28	0700.4421.203.00
123	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	4	Kilómetros mejora medioambiental	13,94	0702.5333.231.00
124	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	5	Kilómetros mejoras medioambiental	28,13	0702.5333.231.00

125	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	6	Kilómetros mejora medioambiental	39,91	0702.5333.231.00
126	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	7	Kilómetros mejora medioambiental	129,10	0702.5333.231.00
127	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	8	Kilómetros mejora medioambiental	78,37	0702.5333.231.00
128	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	9	Kilómetros mejora medioambiental	75,73	0702.5333.231.00
129	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	10	Kilómetros mejora medioambiental	66,59	0702.5333.231.00
130	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	11	Kilómetros mejora medioambiental	79,09	0702.5333.231.00
131	CARMEN SOL QUINTERO MACHÍN	42045719V	12	Kilómetros mejora medioambiental	81,02	0702.5333.231.00
132	MARIA FABIOLA AVILA GARCÍA	78399025Y		Repuestos vehícuolos TF-1097-BL TF-2653- AW	689,99	0700.4421.214.00

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 53.722,39 Euros.

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

9.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02: ÁREA DE CULTURA.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que formula el Sr. Director del Área de Cultura, Don Cándido M. Padrón Padrón, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El pasado año 2001, desde el Departamento de Cultura de esta Entidad se asumieron gastos que no pudieron efectuarse.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

" 1.- Los gastos que se pretenden corresponden al ejercicio de 2001, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; por lo que en virtud del artículo 196 de la misma Ley se formula reparo al respecto:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsables a que haya lugar".

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.

3.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, se formulan los siguientes reparos:

a) En cuanto a las facturas a las que se hace referencia a continuación:

SERVI-ORCHILLA FACTURA N° 780/01-L

SERVI-ORCHILLA FACTURA N° 764/01-L

MARGARITA BARQUERO PADRÓN FACTURA N° 319

MARGARITA BARQUERO PADRÓN FACTURA N° 325, se pone de manifiesto que no han sido autorizadas por el órgano competente conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de las Bases de Ejecución del Presupuesto:

b) *Las facturas de la Empresa Canon Canarias, S.A. que se relacionan a continuación:*

CANON CANARIAS FACTURA N° 1/48

CANON CANARIAS FACTURA N° 2/48

CANON CANARIAS FACTURA N° 3/48

CANON CANARIAS FACTURA N° 4/48, no se ajustan a lo establecido en el artículo 15° de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que para los gastos en bienes corrientes y servicios establece lo siguiente:

Se exigirá la presentación de las correspondientes facturas originales expedidas por los proveedores, que deberán contener como mínimo los siguientes datos:

5.- descripción suficiente del suministro realizado o del servicio prestado,..."

c) *Las facturas que se relacionan a continuación:*

COMERCIAL ELÉCTRICA CANARIAS, S.A. FACTURA N° 23.092

ISABEL LÓPEZ RAVELO FACTURA N° 175

PETRA ISABEL QUINTERO LEÓN FACTURA N° 145

MAFRE GUANARTEME POLIZA N° 078-9880279368, no se ajustan a lo establecido en el artículo 15° de las Bases de Ejecución del presupuesto, que para los gastos en bienes corrientes y servicios establece lo siguiente:

"Se exigirá la presentación de las correspondientes facturas originales expedidas por los proveedores, que deberán contener como mínimo los siguientes datos:

5.- descripción suficiente del suministro realizado o del servicio prestado,..." "

Con relación a los reparos emitidos por Intervención se informa lo siguiente:

a).- Con relación a las facturas mencionadas en el apartado a. del informe de reparo, se ha procedido por este departamento a formalizar las autorizaciones pertinentes según el artículo 8° de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación.

b).- Con relación a las facturas de Canon Canarias, S.A., 1/48, 2/48, 3/48,4/48 se informa que corresponden al coste de arrendamiento de la Fotocopiadora en Color del Departamento, de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2001.

c) En lo referente a las facturas descritas en el apartado c. del informe de reparo se especifica a continuación la descripción del servicio correspondiente:

1.- Comercial Eléctrica Canarias,S.A., corresponde a Material Eléctrico para reposición en el Centro Cultural del Mocanal.

2.- Isabel López Ravelo, corresponde al hospedaje de la Orquesta con motivo de la Fiestas de San Simón en Sabinosa.

3.- Petra Isabel Quintero León, corresponde a un Brindis Centro Sociocultural de Sabinosa con motivo de la presentación del Libro “ Décimas y Loas” de Vicente Hernández Quintero.

4.- Mafrep Guanarteme, corresponde a la póliza suscrita para la cobertura de seguro del Centro Cultural de El Pinar.

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio anterior.

CONCEPTO	NIF/CIF	EMPRESA/TITULAR	EUROS	APL.PRESUP.
2ª ENSEÑANZA MES DE OCTUBRE	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	6.885,64	0300.4221.489.00
TRANSPORTE ESCOLAR A CENTROS	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	6.443,78	0300.4221.489.00
2ª ENSEÑANZA MES NOVIEMBRE	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	1.188,06	0300.4221.489.00
2ª ENSEÑANZA MES NOVIEMBRE	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	4.632,66	0300.4221.489.00
ESCENARIO GUARAZOCA-ORQ. S.	41.847.799-N	FERRETERÍA LUIS CANO PADRÓN	608,37	0302.4511.226.09
MANTENIMIENTO CENTROS CULTUR.	41.847.799-N	FERRET. LUIS CANO PADRÓN	192,77	0302.4511.212.00
CONCEPTO	NIF/CIF	EMPRESA/TITULAR	EUROS	APL.PRESUP.
C. C. DE EL PINAR	B-38.077.236	CARPINTERÍA ARTESOLI, S. L.	74,34	0302.4511.212.00
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	364,77	0302.4511.205.00
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	364,77	0302.4511.205.00
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	364,77	0302.4511.205.00
ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	364,77	0302.4511.205.00
C. C. DE ISORA	41.847.799-N	FERRET. LUIS CANO PADRÓN	29,15	0302.4511.212.00
MANTENIMINETO C. C. DE EL PINAR	41.847.799-N	FERRET.LUIS CANO PADRÓN	334,41	0302.4511.212.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	41.908.575-E	INOCENCIO GARCÍA MORALES	680,47	0302.4511.223.00
C.C. SAN ANDRÉS	41.908.575-E	INOCENCIO GARCÍA MORALES	122,61	0302.4511.223.00
PLACA METACRILATO - ISORA	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	148,30	0302.4511.212.00
PLACA METACRILATO - SAN ANDRÉS	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	189,70	0302.4511.212.00
MANTENIMIENTO - C. C. FRONTERA	78.365.192-Y	CÁNDIDO PÉREZ LEÓN	91,35	0302.4511.212.00
C. C. FRONTERA	42.008.102-M	JUAN MORALES AMARO	15,03	0302.4511.212.00
MANTENIMIENTO C. C. MOCANAL	41.847.799-N	FERRET. LUIS CANO PADRÓN	21,28	0302.4511.212.00
MANTENIMINETO C. C. DE FRONTERA	41.847.799-N	FERRET. LUIS CANO PADRÓN	76,81	0302.4511.212.00
MANTENIMIENTO C. C. ISORA	B-38.526.778	JUAN C. REYES CEJAS,S.L.	62,51	0302.4511.212.00
MANTENIMIENTO CULTURA	41.847.799-N	FERRET. LUIS CANO PADRÓN	182,14	0302.4511.212.00
C. C. FRONTERA. EXPOSICIÓN.	42.008.102-M	JUAN MORALES AMARO	12,02	0302.4511.212.00
C. C. FRONTERA. EXPOSICIÓN.	42.008.102-M	JUAN MORALES AMARO	1,35	0302.4511.220.00
LIMPIEZA C. C. SAN ANDRÉS. DICIEM.	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	107,28	0302.4511.227.00
COPIAS FOTOCOPIADORA XEROX	A-28.208.601	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	199,42	0302.4511.205.00
COPIAS FOTOCOPIADORA XEROX	A-28.208.601	XEROX ESPAÑA, S.A.U.	117,22	0302.4511.205.00
TONER FOTOCOPIADORA COLOR	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	197,81	0302.4511.213.00
TONER FOTOCOPIADORA COLOR	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	197,81	0302.4511.213.00
TONER FOTOCOPIADORA COLOR	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	197,81	0302.4511.213.00
LECTURA FOTOCOPIADORA COLOR	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	689,15	0302.4511.205.00
TONER FOTOCOPIADORA COLOR	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	504,40	0302.4511.213.00
TAMBOR FOTOCOPIADORA COLOR	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	183,76	0302.4511.213.00
TONER FOTOCOPIADORA COLOR	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	197,81	0302.4511.213.00

JUEGO DE TONER	A-35.064.708	CANÓN CANARIAS, S. A.	1.174,88	0302.4511.213.00
ARREGLO T.V. C.C.ISORA.	B-38290045	EDUARDO PÉREZ LUGO.	34,71	0302.4511.215.00
MATERIAL OFICINA CULTURA	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	67,31	0302.4511.216.00
AGUA PERSONAL DE CULTURA	E-38.438.842	AUTOSERVICIO SAN JUAN,C.B.	39,67	0302.4511.221.05
TALLER DE NAVIDAD	43.778.097-N	JOSE MARCELINO FDEZ. FDEZ.	104,22	0302.4511.213.00
CULTURA. ROTULADORES.	42.600.361-Z	GINÉS RAMIREZ CERDA	5,71	0302.4511.213.00
TALLER DE NAVIDAD	42.074.453-R	TOMÁS AFONSO BELTRAN	52,77	0302.4511.220.00
CENTRO CULTURAL SAN ANDRÉS	X-2335723-G	MAYI LONDOÑO ARROYAVE	121,52	0302.4511.226.09
CENTRO CULTURAL ISORA	78.093.712-H	MARGARITA CANO GONZÁLEZ	30,80	0302.4511.220.00
CENTRO CULTURAL SAN ANDRÉS	78.093.712-H	MARGARITA CANO GONZÁLEZ	45,32	0302.4511.220.00
CENTRO CULTURAL ISORA	78.093.712-H	MARGARITA CANO GONZÁLEZ	35,22	0302.4511.220.00
CENTRO CULTURAL SAN ANDRÉS	78.093.712-H	MARGARITA CANO GONZÁLEZ	63,41	0302.4511.220.00
CULTURAL	78.093.712-H	MARGARITA CANO GONZÁLEZ	64,61	0302.4511.220.00
ADQUISICIÓN GRAN ATLAS DE CAN.	A-38.001.905	LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. A.	483,21	0302.4511.220.01
ENCUADERN. LIBRO BARBUZANO	28.021.356-L	FRANCISCO JIMENEZ SIERPES	72,12	0302.4511.220.01
ADQ. ANTOLOGÍA MÚSICA POPULAR	A-38278891	CENTRO CULTURA POPULAR	1.502,53	0302.4511.220.01
10 COLEC. BIBLIOTECA CANARIA.	A-38017844	EDITORIAL LEONCIO RGUEZ,S.A.	601,01	0302.4511.220.01
TONER IMPRESORA CULTURA	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	136,91	0302.4511.216.00
CONCEPTO	NIF/CIIF	EMPRESA/TITULAR	EUROS	APL.PRESUP.
TONER IMPRESORA CULTURA	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	225,53	0302.4511.216.00
TONER IMPRESORA CULTURA	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	56,74	0302.4511.216.00
TONER IMPRESORA CULTURA	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	150,19	0302.4511.216.00
CARTUCHO DE TINTA	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	29,30	0302.4511.216.00
CARTUCHO DE TINTA	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	64,46	0302.4511.216.00
GASOLINA COCHE DE MEGAFONÍA	41.813.525-P	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	31,55	0302.4511.221.03
COCHE MEGAFONÍA OBRA CULTURA	41.813.525-P	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	8,71	0302.4511.221.03
MEGAFONÍA.GASOLINA.	41.813.525-P	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	25,78	0302.4511.221.03
LIMPIEZA C. C. SABINOSA . NOVIEM.	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	160,92	0302.4511.227.00
GASOLINA	41.813.525. P	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	26,44	0302.4511.221.03
GASOLINA	41.813.525. P	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	18,16	0302.4511.221.03
GASOLINA	41.813.525. P	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	12,02	0302.4511.221.03
GASOLINA	41.813.525. P	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	19,23	0302.4511.221.03
C. C. DE LA RESTINGA	B-38.377.727	TERENCIO ACOSTA,S.L.	179,41	0302.4511.221.05
AGUA PERSONAL DE CULTURA	E-38.438.842	AUTOSERVICIO SAN JUAN,C.B.	39,67	0302.4511.221.05
MATERIAL INAUG. EXPOSICIÓN	B-38.360.533	OROSIA Y PURA QUINTERO,S.L.	18,60	0302.4511.221.05
VASOS DE PLASTICO EXPOSICIONES.	E-38.438.842	AUTOSERVICIO SAN JUAN,C.B.	4,21	0302.4511.221.05
CENTRO CULTURA MOCANAL	B-38377727	TERENCIO ACOSTA,S.L.	77,98	0302.4511.221.05
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	F-38030896	COOPERATIVA DE GANADEROS	43,80	0302.4511.226.01
TRANSPORTE	B-35.293.588	CANARITRANS COURIER, S. L.	99,96	0302.4511.223.00
TRANSPORTE - UNIV. LAGUNA	B-38.370.797	VÍA GREGORIO, S. L.	4,90	0302.4511.223.00
TRANSPORTE	B-35.293.588	CANARITRANS COURIER, S. L.	55,53	0302.4511.223.00
TRANSPORTE	B-38.370.797	VÍA GREGORIO, S. L.	11,03	0302.4511.223.00
TRANSPORTE MATERIAL	41.908.575-E	INOCENCIO GARCÍA MORALES	214,56	0302.4511.223.00
TRANSPORTE	B-35.293.588	CANARITRANS COURIER, S. L.	63,86	0302.4511.223.00
SONIDO-ILUMINACIÓN TEATRO	B-38388047	MUSICAL GOMERA, S.L.	3.313,08	0302.4511.226.09
TRANSPORTE - LANZAROTE	B-38.370.797	VÍA GREGORIO, S. L.	12,26	0302.4511.223.00
TRANSPORTE - FUERTEVENTURA	B-38.370.797	VÍA GREGORIO, S. L.	12,26	0302.4511.223.00
TRANSPORTES	B-35.293.588	CANARITRANS COURIER, S. L.	39,57	0302.4511.223.00
TRANSPORTES. CAJACANARIAS.	B-35.293.588	CANARITRANS COURIER, S. L.	22,21	0302.4511.223.00
TRANSPORTE PUERTO-RESIDENCIA	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	49,04	0302.4511.226.09
BRINDIS DIPLOMAS G. SABINOSA	42.706.594-X	FELIX GONZÁLEZ QUINTERO	709,19	0302.4511.226.01
FESTIVAL FOLK. INSULAR	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	1.075,09	0302.4511.226.01
EXCURSIÓN C. EDUCATIVOS	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	288,13	0302.4511.226.01
INAUG. EXP. Mª LUISA VALERO	78.677.317-K	ALEXIS BENÍTEZ ACOSTA	96,16	0302.4511.226.01

FIESTA DE CANDELARIA - TENERIFE	A-35.004.670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.747,02	0302.4511.226.01
FIESTA DEL PINO EN GRAN CANARIA	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	3.620,20	0302.4511.226.01
TRANSPORTE PUERTO-RESID. ESC.	F-38009643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	49,04	0302.4511.226.01
FIESTA DE TIMIJIRAUQUE	B-38.267.779	MERCAHIERRO,S.L.	265,30	0302.4511.226.01
ROMERÍA SAN MARIANO	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	245,21	0302.4511.226.01
BAILARINES NORTE-R. SAN MARIANO	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	214,56	0302.4511.226.09
INAUGUR. C. S. DE SAN ANDRÉS	B-38.267.779	MERCAHIERRO,S.L.	412,34	0302.4511.226.01
FIESTA DE LOS REMEDIOS	B-38.267.779	MERCAHIERRO,S.L.	279,91	0302.4511.226.09
XIII ENC. FOLK. NANINO DÍAZ C.	B-35.294.065	VIAJES ALEGRANZA, S.L.U.	4.482,98	0302.4511.226.01
FIESTA PUERTO LA ESTACA	B-38.267.779	MERCAHIERRO,S.L.	288,55	0302.4511.226.09
G. JOAPIRA - FIESTA SAN TELMO	F.38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	245,21	0302.4511.226.09
G. ARESAJE - FIESTA SAN TELMO	F.38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	183,91	0302.4511.226.09
CONCEPTO	NIF/CIIF	EMPRESA/TITULAR	EUROS	APL.PRESUP.
ASOC. VECINOS DE ECHEDO	F.38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	122,61	0302.4511.226.09
G. F. LA FRONTERA - F. SAN ANDRÉS	F.38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	122,61	0302.4511.226.09
EXCURSIONES	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	367,82	0302.4511.226.09
VISITA C. EDUCATIVOS - LA OPINIÓN	A-35.004.670	VIAJES INSULAR, S.A.	134,38	0302.4511.226.01
VIAJE DE G. JOAPIRA A FUERTEVENT.	A-35.004.670	VIAJES INSULAR, S.A.	829,15	0302.4511.226.01
EXCURSIÓN C.E.P. DE LA OROTAVA	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	306,52	0302.4511.226.01
VISITA C. EDUCATIVOS - LA OPINIÓN	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	61,30	0302.4511.226.01
AEROPUERTO-SABINOSA-REGRESO	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	73,56	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	42.936.004-H	MERCEDES BARRERA CASAÑAS	87,41	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-79855201	PARADORES	310,42	0302.4511.226.01
JORNADA INSULAR DE JUVENTUD	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	18,03	0302.4511.226.01
IGNAUGURACION C.SABINOSA	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	42,07	0302.4511.223.00
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	49,16	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
TARJETAS DE NAVIDAD	G-38346664	ASOC. DE MINUS. EL SABINAR	120,20	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	972,73	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-79855201	PARADORES	165,84	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	42.936.004-H	MERCEDES BARRERA CASAÑAS	240,18	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-35233691	HECANSÁ HOTELES ESCUELA,SA.	152,40	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-79855201	PARADORES	99,27	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-79855201	PARADORES	101,16	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-79855201	PARADORES	27,89	0302.4511.226.01
TEATRO "LA MOSCA D. OREJA"	41.992.359-V	FERNANDO PADRÓN ARMAS	781,32	0302.4511.226.09
ACTORES TEATRO "LA MOSCA...."	42.840.073-C	HERMINIO SÁNCHEZ PÉREZ	42,82	0302.4511.226.09
ORQ. TENTACIÓN- FIESTA SABINOSA	42.936.004-H	MERCEDES BARRERA CASAÑAS	93,72	0302.4511.226.09
ORQ. TENTACIÓN- FIESTA SABINOSA	A-38.010.567	FRED OLSEN, S. A.	199,12	0302.4511.226.09
TEATRO "LA MOSCA D. OREJA"	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	521,08	0302.4511.226.09
TEATRO "LA MOSCA D. OREJA"	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	741,77	0302.4511.226.09
G. TEATRO "LA MOSCA D. OREJA"	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	392,34	0302.4511.226.09
G. TAICARES RESTINGA-PINAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	91,95	0302.4511.226.09
G. BAILARINES RESTINGA-PINAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	91,95	0302.4511.226.09
ACTIVIDADES C. S. DE SAN ANDRÉS	78.675.384-C	MACARENA ARMAS MÉNDEZ	454,37	0302.4511.226.09
PRESENTAC. LIBRO VICENTE H.	42.026.843-R	RAÚL RUPERT QUINTERO AYALA	330,56	0302.4511.226.09
PRESENTAC. LIBRO ALVARITA P.	43.783.772-Y	MARIELA PÉREZ BARRERA	60,10	0302.4511.226.01

PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	A-38.414.777	ESCULTURAS BRONZO, S.A.	530,09	0302.4511.226.01
COCHE MEGAFONÍA CULTURA	41.906.699-D	OSCAR FEBLES PADRÓN	13,88	0302.4511.214.00
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	B-38543294	BIMBACHE MULTIMEDIA,S.L.	57,70	0302.4511.226.02
FESTIVAL FOLK. ISORA	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	257,47	0302.4511.226.09
FESTIVAL FOLK. INSULAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	171,65	0302.4511.226.09
AFRICUYA - FIESTAS DE EL PINAR	B-38.474.060	PRODUCC.AUD.MULTITRACK, S. L.	1.803,04	0302.4511.226.09
CONCEPTO	NIF/CIIF	EMPRESA/TITULAR	EUROS	APL.PRESUP.
G. FOLKLÓRICO -. FIESTA FRONTERA	A-35.004.670	VIAJES INSULAR, S.A.	974,39	0302.4511.226.09
G. ARIFERINT - FIESTAS FRONTERA	41.997.709-P	ANDRÉS ACOSTA CASTAÑEDA	96,16	0302.4511.226.09
FIESTA DE LA PAZ 2001 - ARAHÍ	A-35.004.670	VIAJES INSULAR, S.A.	1.255,24	0302.4511.226.09
FIESTA DE LA RESTINGA	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	72,12	0302.4511.226.09
CURSO DE COMETAS - SABINOSA	F-38009643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	30,65	0302.4511.226.09
CURSO DE COMETAS - SABINOSA	F-38009643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	30,65	0302.4511.226.09
CURSO DE COMETAS - SABINOSA	F-38009643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	30,65	0302.4511.226.09
CURSO DE COMETAS - SABINOSA	F-38009643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	30,65	0302.4511.226.09
CURSO DE COMETAS - SABINOSA	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	30,65	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	30,65	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	30,65	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	153,26	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	91,95	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	110,35	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	98,09	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	122,61	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	153,26	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	98,09	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	110,35	0302.4511.226.09
CICLO CULTURA DE CINE INFANTIL	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	153,26	0302.4511.226.09
G. BAILARINES RESTINGA-PINAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	72,12	0302.4511.226.09
SONIDO GALA FIESTAS DE EL PINAR	B-38.495.727	NET PRODUCCIONES, S. L.	2.208,72	0302.4511.226.09
G. TAICARES RESTINGA-PINAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	73,56	0302.4511.226.09
INAUG. C. C. SAN ANDRÉS	B-38.569.265	LA SANJORA, S. L. L.	378,64	0302.4511.226.09
PRESENTAC. G. M. RAMÓN Y KEYLA	B-38.569.265	LA SANJORA, S. L. L.	410,19	0302.4511.226.09
PRESENTAC. L. "CARLOS QUINTERO"	B-38.569.265	LA SANJORA, S. L. L.	50,49	0302.4511.226.09
FESTIVAL FOLK. PUERTO ESTACA	42.146.160-V	Mª CONCEPCIÓN MORERA ROJAS	450,76	0302.4511.226.09
G. BAILARINES RESTINGA-PINAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	73,56	0302.4511.226.09
SONIDO FIESTAS DE SAN ANDRÉS	41.878.467-K	JUVENAL GARCÍA MOLINA	757,28	0302.4511.226.09
FIESTA DE LOS REMEDIOS	42.026.843-R	RAÚL RUPER QUINTERO AYALA	450,76	0302.4511.226.09
MOBILIARIO	41.866.510-R	MARGARITA BARQUERO PADRÓN	5.151,48	0302.4511.625.00
MOBILIARIO - C. S. DE SAN ANDRÉS	41.866.510-R	MARGARITA BARQUERO PADRÓN	94,96	0302.4511.625.00
G. TAICARES RESTINGA-PINAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	91,95	0302.4511.226.09
G. BAILARINES RESTINGA-PINAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	91,95	0302.4511.226.09
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	B-38.569.265	LA SANJORA, S. L. L.	454,37	0302.4511.226.09
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	54.042.289-V	SERGIO BARBUZANO CASTILLO	90,15	0302.4511.226.09
ORQUESTA SINFONICA TENERIFE	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	949,12	0302.4511.226.09
PASAJES COMPAÑÍA DE TITERES	A-35015312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	216,94	0302.4511.226.09
TITERES TUM TUM	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	158,94	0302.4511.226.09
FIESTA SAN SIMÓN	A-35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	580,81	0302.4511.226.09
FIESTA SAN SIMÓN	A-35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	168,73	0302.4511.226.09
FIESTA SAN SIMÓN	A-35004670	VIAJES INSULAR, S.A.	595,67	0302.4511.226.09
MATERIAL DE SONIDO	42164268-R	MARIA INMACULADA DIAZ ARMAS	349,64	0302.4511.223.00
PRESENTAC. "CARTA ABIERTA A.."	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	67,19	0302.4511.226.01
MONITORA DE BIBLIOTECAS.	A-35.015.312	VIAJES ECOTOURS, S. A.	112,36	0302.4511.226.09
FIESTA SAN PEDRO - MOCANAL	B-38.418.950	VISIÓN S. L.	599,51	0302.4511.226.07
CONCEPTO	NIF/CIIF	EMPRESA/TITULAR	EUROS	APL.PRESUP.

FESTIVAL FOLK. INSULAR	B-38.418.950	VISIÓN S. L.	1.577,66	0302.4511.226.07
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	B-38403176	HIERRO COMUNICACIONES, S.L.	252,43	0302.4511.220.01
PUBLICIDAD EXPOSICIÓN PINTURA	B-38.610.309	BENTAYCA,S.L.L.	94,66	0302.4511.226.02
TRANSPORTE DE MATERIAL.	B-38388047	MUSICAL GOMERA, S.L.	360,61	0302.4511.223.00
COCHE MEGAFONÍA	41.906.699-D	OSCAR FEBLES PADRÓN	119,90	0302.4511.214.00
C. S. DE SAN ANDRÉS	43.783.772-Y	MARIELA PÉREZ BARRERA	253,03	0302.4511.226.01
C. S. DE PINAR	43.783.772-Y	MARIELA PÉREZ BARRERA	212,16	0302.4511.226.01
PREMIO JOSÉ PADRÓN MACHÍN	42.164.268-R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	53,64	0302.4511.226.02
ASOC. MAYORES EL PINAR	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	226,82	0302.4511.226.01
3ª EDAD ISORA - R. SAN MARIANO	F-38.009.643	SOC. COOP. TRANSP. VIAJEROS	490,43	0302.4511.226.01
FESTIVAL FOLKÓRICO-BAJADA 2001	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	257,47	0302.4511.226.07
INAUGURAC. C. S. DE SAN ANDRÉS	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	547,13	0302.4511.227.00
C.C. PINAR - ACTOS F. LA PAZ	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	123,06	0302.4511.227.00
LIMPIEZA	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	151,46	0302.4511.227.00
LIMPIEZA C. C. SAN ANDRÉS	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	64,37	0302.4511.227.00
TEATRO "LA MOSCA D. OREJA"	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	203,83	0302.4511.227.00
LIMPIEZ. C. C. SAN ANDRÉS. NOVIEM.	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	107,28	0302.4511.227.00
LIMPIEZA C. C. SABINOSA . DICIEM.	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	160,92	0302.4511.227.00
GASOLINA COCHE MEGAFONÍA	41813525-P	HILDEBRANDO REBOSO PADRÓN	13,52	0302.4511.221.03
CENTRO CULTURAL SAN ANDRÉS	B-38.399.101	SERVI-ORCHILLA,S.L.	41,73	0302.4511.221.08
ALOJ. ORQUESTA SAN SIMÓN.	42.930.809-K	ISABEL LÓPEZ RAVELO.	144,24	0302.4511.226.09
PRESENT. LIBRO LOAS Y DECIMAS	78.402.237-K	PETRA ISABEL QUINTERO LEÓN.	781,32	0302.4511.226.01
ALOJ. CURSO BIBLIOTECAS	41.776.178-J	URBANO BENITEZ QUINTERO	81,14	0302.4511.226.09
SEGURO C.C. DE EL PINAR	A-35134089	MAPFRE GUANARTEME,S.A.	1.588,66	0302.4511.224.00
C.C. MOCANAL	A-38024907	COELCA,S.A.	227,90	0302.4511.213.00
MANTENIMIEMTO C. C. MOCANAL	B-38.415.899	JUAN PADRÓN, S. L.	289,18	0302.4511.212.00
C.C. PINAR VENTANA.	B-38.370.797	VÍA GREGORIO, S. L.	12,26	0302.4511.223.00
Total.....			88.391,49	

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan al informe emitido, por medio del presente se

PROPONE

1.-Solventar los reparos y continuar con la tramitación del expediente.

2.-Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 88,391,49 euros (Aprox. 14.707.106 ptas.).

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que formula el Sr. Director del Área de Deportes, Don Cándido M. Padrón Padrón, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El pasado año 2001, desde el Departamento de Cultura de esta Entidad se asumieron gastos que no pudieron efectuarse.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

" 1.- Los gastos que se pretenden corresponden al ejercicio de 2001, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; por lo que en virtud del artículo 196 de la misma Ley se formula reparo al respecto:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsables a que haya lugar".

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito."

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio anterior.

EMPRESA/TITULAR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE	APLIC.PRESUP.
SOC.COOP.TRASNSPORTE	F-38009643	TRANSP. CENTROS ESCOLARES	3.989,01	0300.4221.489.00
SOC.COOP.TRASNSPORTE	F-38009643	TRANSP. CENTROS ESCOLARES	1.188,06	0300.4221.489.00

SOC.COOP.TRASNSPORTE	F-38009643	TRANSP. CENTROS ESCOLARES	2.867,85	0300.4221.489.00
ACT. BENTAYCA,S.LL.	B-38610309	PROMOCIÓN DIV. ACTOS CULT.	145,14	0302.4511.226.09
FCO.GUTIERREZ MACHÍN	41.981.848-V	MAT. BELEN MARTIN BARRERA	147,84	0302.4511.220.01
FCO.GUTIERREZ MACHÍN	41.981.848-V	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	230,55	0302.4511.220.01
BLANCA PEREZ HDEZ.	41.867.510-N	ELASTICOS	12,02	0302.4511.213.00
SERVIORCHILLA,S.L.	B-38399101	CUBO DE BAÑO C.C.SAN ANDRES	11,33	0302.4511.221.08

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan al informe emitido, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 8.591,80 euros (1.429.555 ptas.)."

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

10.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2/02: ÁREA DE CULTURA.

11.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02: ÁREA DE DEPORTES.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que formula el Sr. Director del Área de Deportes, Don Cándido M. Padrón Padrón, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El pasado año 2001, desde el Departamento de Deportes de esta Entidad se asumieron gastos que no pudieron efectuarse.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

“ 1.- Los gastos que se pretenden corresponden al ejercicio de 2001, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; por lo que en virtud del artículo 196 de la misma Ley se formula reparo al respecto:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsables a que haya lugar".

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.”

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio anterior.

EMPRESA/TITULAR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE	APLIC.PRESUP.
Ginés Ramírez Cerdá	42600361-Z	Gradas Campo Fútbol del Mocanal	819,63	0400.4521.210.00
Inocencio García Morales	41908575-E	Material Campo de Bolas del Puerto	208,43	0400.4521.210.00
Luis Cano Padrón	41847799-N	Pintura Campo Fútbol de Valverde	631,06	0400.4521.210.00
Armas Quintero S.L.	B-38455507	Cancha de Bola Puerto Estaca	248,28	0400.4521.210.00
Félix Padrón Quintero	41949403-W	Arena	1.609,21	0400.4521.210.00
Juan Morales Amaro	42008102-M	Rally Machacadora	19,08	0400.4521.210.00
CoveCano,S.L.	B-38307468	Campo de bolas puerto de Estaca	250,02	0400.4521.210.00
Oscar Casañas Castañeda	42028865-E	Obra Campo de Frontera	769,30	0400.4521.210.00
Dionisio González Padrón	78375009-W	Acondicion Circuito Machacadora	1.988,39	0400.4521.210.00
Juan Padrón S.L.	B-38415899	Acometida sub. Campo Lucha Pinar	2.146,88	0400.4521.212.00
Luis Cano Padrón	41847799-N	Porterías	880,93	0400.4521.210.00
Luis Cano Padrón	41847799-N	Instalaciones Deportivas	863,34	0400.4521.212.00
Coelca,S.A.	A-38024907	Instalacion Deportiva de Valverde	36,29	0400.4521.212.00
Luis Cano Padrón	41847799-N	Deportes	827,76	0400.4521.212.00
Luis Cano Padrón	41847799-N	Pintura Polideportivo	738,67	0400.4521.212.00
Ginés Ramírez Cerdá	42600361-Z	Instalaciones Deportivas	549,17	0400.4521.212.00
Inocencio García Morales	41908575-E	Voley-Playa	306,52	0400.4521.212.00
Luis Cano Padrón	41847799-N	Mant instalaciones	422,12	0400.4521.212.00

Luis Cano Padrón	41847799-N	Campo de Lucha de el Pinar	357,80	0400.4521.212.00
Luis Cano Padrón	41847799-N	Campo de lucha de Guarazoca	300,51	0400.4521.212.00
Norberto Pacheco Jorge	42927375-Z	Polideportivo de Valverde	2.647,63	0400.4521.212.00
Juan Padrón S.L.	B-38415899	Avería Campo de Lucha de el Pinar	25,24	0400.4521.212.00
Ginés Ramírez Cerdá	42600361 -Z	Deportes	8,41	0400.4521.212.00
Higinio Morales Sánchez	78400780-J	Revelado Diapositivas	38,89	0400.4521.212.00
Juan Padrón S.L.	B-34415899	Avería Campo Lucha de el Valverde	265,50	0400.4521.212.00
Juan Padrón S.L.	B-34415899	Campo de Fútbol del pinar	37,86	0400.4521.210.00
Juan Padrón S.L.	B-34415899	polideportivo de Sabinosa	120,85	0400.4521.210.00
Juan Padrón S.L.	B-34415899	Polideportivo de Valverde	37,86	0400.4521.212.00
Juan Padrón S.L.	B-34415899	Campo de fútbol de Isora	139,57	0400.4521.210.00
Román Acosta Castañeda	41875504-W	Polideportivo Valverde	694,17	0400.4521.212.00
Ginés Ramírez Cerdá	42600361 -Z	Instalaciones Deportivas Valverde	126,27	0400.4521.212.00
Mari Carmen Mendez S.L.	B-38367355	Campo Lucha Valverde y Guarazoca	981,30	0400.4521.213.00
Inocencio Garcia Morales	41908575 -E	Viaje de Cemento y bloques	110,35	0400.4521.223.00
Norberto Pacheco Jorge	42927375 -Z	4 Espejos Gala Deporte 01	169,63	0400.4521.212.00
Luis Cano Padrón	4184799-N	Polideportivo de Valverde	227,19	0400.4521.212.00
Luis Cano Padrón	4184799-N	Mesa de Pin-pon	56,65	0400.4521.213.00
Luis Cano Padrón	4184799-N	Polideportivo de Guarazoca	218,04	0400.4521.212.00
Luis Cano Padrón	4184799-N	Campo de Fútbol de El Mocanal	20,37	0400.4521.210.00
Luis Cano Padrón	4184799-N	Campo de Fútbol de Valverde	100,07	0400.4521.210.00
Juan Padrón S.L.	B-38415899	Polideportivo de Valverde	236,65	0400.4521.212.00
Juan Padrón S.L.	B-38415899	Campo de Fútbol del Pinar	56,80	0400.4521.212.00
Margarita Cano González	78093712-H	Cinta de embalar	11,87	0400.4521.220.00
Mª Inmaculada Diaz Armas	42164268-R	Cassette tdk	1,17	0400.4521.220.00
Mª Inmaculada Diaz Armas	42164268-R	Cinta Basf dvc 60 ME	9,59	0400.4521.220.00
Mª Inmaculada Diaz Armas	42164268-R	Cinta Basf dvc 60 ME	19,17	0400.4521.220.00
Margarita Cano González	78093712-H	Varios.	28,40	0400.4521.220.00
Eusebio Diaz Fleitas	78401399-B	Diseño del logo del área de deportes	276,47	0400.4521.226.02
Mª Inmaculada Diaz Armas	42164268-R	Placas Metacrilato-lona Gala Dep01.	424,39	0400.4521.226.02
J.V. Sport, S.L.	B-38464475	Chandal equipación y serigrafía	984,69	0400.4521.221.04
Deportes Salud Canarias, S.L.	B-38361044	Polo Bandera Canaria y Serigrafía.	249,30	0400.4521.221.04
Deportes Salud Canarias, S.L.	B-38361044	Polo Bandera Canaria Js. serigrafía	145,20	0400.4521.221.04
Auto-Servicio San Juan,C.B.	E-38438842	Pic-nic juegos escolares	48,29	0400.4521.226.09
Auto-Servicio San Juan,C.B.	E-38438842	Escuela de Perfeccionamiento Lucha	27,84	0400.4521.226.09
Auto-Servicio San Juan,C.B.	E-38438842	Partido Fútbol Sala Veteranos	590,80	0400.4521.226.09
Auto-Servicio San Juan,C.B.	E-38438842	Concentración juego del Palo	160,88	0400.4521.226.09
Manuel González Padrón	41.957.528-P	Concentración Juego del Palo	7,21	0400.4521.226.09
Auto-Servicio San Juan,C.B.	E-38438842	Escuela de Perfeccionamiento Lucha	514,03	0400.4521.226.09
Celestina Pérez Padrón	78.397.978-V	Fin Temporada 2001 Lucha Canaria	156,64	0400.4521.226.01
Auto-Servicio San Juan,C.B.	E-38438842	Escuela de Perfeccionamiento Lucha	23,87	0400.4521.226.09
Terencio Acosta, S.L.	B-38377727	Brindis Final Temp. 01.Prod. Hierro	330,59	0400.4521.226.01
Juan Quintero Padrón	42.755.052-F	Concentración Juego del Palo	120,20	0400.4521.226.09
Juan Quintero Padrón	42.755.052-F	Concentración Juego del Palo	60,10	0400.4521.226.09
Auto-Servicio San Juan,C.B.	E-38438842	Agua	7,21	0400.4521.221.05
Auto-Servicio San Juan,C.B.	E-38438842	Escuela de Perfeccionamiento Lucha	227,66	0400.4521.226.09
EuroTour Exdpress, S.L.	B-38632105	Traslado Material	73,56	0400.4521.223.00
Via Gregorio,S.L.	B-38370797	Trofeos	18,39	0400.4521.223.00
Via Gregorio,S.L.	B-38370797	1 Trofeo	5,41	0400.4521.223.00
CanariTrans Courier, S.L.	B-35293588	Remitiendo Material	11,11	0400.4521.223.00
EuroTour Exdpress, S.L.	B-38632105	Traslado Material Deportes Salud	36,78	0400.4521.223.00
Viajes Insular, S.A.	A-35004670	Coche Alq. Zosimo Hernández	270,75	0400.4521.226.01
Viajes Insular, S.A.	A-35004670	Presidencia, Rally	183,06	0400.4521.226.01
José Carlos Avila Quintero	78396937-B	Comida Voley-Playa Tamaduste	10,82	0400.4521.226.01

Alfonso Rivas Pugas	27506244-S	Luchada de la Fiesta Real	904,52	0400.4521.226.01
Alfonso Rivas Pugas	27506244-S	Fiesta del Tamaduste 30 medallas	54,09	0400.4521.226.01
Viajes Insular, S.A.	A-35004670	Pasajes Equipos los Verdes El Pinar	532,97	0400.4521.226.09
Viajes Insular, S.A.	A-35004670	Billetes de Zosimo Hernandez	658,89	0400.4521.226.01
Viajes Insular, S.A.	A-35004670	Billetes de Zosimo Hernandez	231,02	0400.4521.226.01
Viajes Ecoturs,S.A.	A-35015312	Grupo de Baseball	665,77	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Desde residencia - El Puerto Estaca	81,14	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Traslado Frontera Aeropuerto	33,06	0400.4521.226.09
EMPRESA/TITULAR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE	APLIC.PRESUP.
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Transporte Aeropuerto -Frontera	33,06	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Transp. Pinar,Restiga,S.Andres-Aero	33,06	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Transporte Aeropuerto-restinga	33,06	0400.4521.226.09
Viajes Insular, S.A.	A-35004670	Billetes de Avi3n de invitados	604,73	0400.4521.226.01
Hoteles Escuela Canarias,S.A.	A-35233691	Cena de Protocolo	321,21	0400.4521.226.01
M ^a . Isabel Arbelo Castellano	43.820.314-R	Cena Galla del Deporte 2001.	30,05	0400.4521.226.01
Viajes Ecoturs,S.A.	A-35015312	Club Tiro Al Plato	627,46	0400.4521.226.09
Alfonso Rivas Pugas	27506244-S	Productos Hierro. Placa Presidente	240,10	0400.4521.226.01
La Sanjora,S.L.L.	B-38569265	Fin Temporada Productos Hierro 01	384,95	0400.4521.226.09
Viajes Insular, S.A.	A-35004670	Billetes y coche. Motona3tica	2.191,05	0400.4521.226.09
Concepci3n Ben3tez Glez.	41940714-F	Grupo Tiro al plato	1.153,94	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Transp. Puerto Estaca A.Naturalez	171,65	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Transporte Frontera-Pinar (I-V)	101,15	0400.4521.226.09
Fernando Padr3n Armas	41992359-V	Alojamiento Todorcevic Ajedrez.	45,68	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Traslado Frontera -Restinga regreso	72,12	0400.4521.226.09
Higinio Morales S3nchez	78400780-J	Deportes	360,01	0400.4521.226.01
Juan Padr3n S.L.	B-34415899	Campo de lucha de San Andres	1.485,49	0400.4521.210.00
Deportes Salud Canarias, S.L.	B-38361044	8 Trofeos	370,76	0400.4521.226.01
Javier Cabrera Rodr3guez	44706262-N	Boxeo, Esquineras para ring	400,27	0400.4521.226.09
Viajes Ecoturs,S.A.	A-35015312	Campeonato de voley-Playa	268,77	0400.4521.226.09
Bentayca Act.Turisticas,S.L.L.	B-38370797	Servicio Asafatas	227,18	0400.4521.226.09
Ana Teresa Molina Comenares	43829023-Q	50 Sabinas de barro en color negro	901,52	0400.4521.226.09
Fronpeca , S.L.	B-38032298	Piedra Natural para los trofeos	70,35	0400.4521.226.09
Atilano Padr3n Acosta.	41979510-W	Dieta de personal de iluminaci3n	9,02	0400.4521.226.01
Atilano Padr3n Acosta.	41979510-W	Dieta de personal de iluminaci3n	34,26	0400.4521.226.01
Atilano Padr3n Acosta.	41979510-W	Dieta de personal de iluminaci3n	35,61	0400.4521.226.01
Atilano Padr3n Acosta.	41979510-W	Comida Empleados d3a Gala	76,48	0400.4521.226.01
Atilano Padr3n Acosta.	41979510-W	Dieta de personal de iluminaci3n	8,56	0400.4521.226.01
Atilano Padr3n Acosta.	41979510-W	Dieta de personal de iluminaci3n	17,58	0400.4521.226.01
Margarita Barquero Padr3n	41866510-R	4 Toallitas	16,23	0400.4521.226.09
Fernando Padr3n Armas	41992359-V	3 Habitaciones dobles	137,03	0400.4521.226.09
Mariela P3rez Barrera	43783772-Y	Centro de Flores	390,66	0400.4521.226.01
Atilano Padr3n Acosta.	41979510-W	Dieta de personal de iluminaci3n	8,71	0400.4521.226.01
M ^o Carmen Casa3as Cejas	41976044-D	Sonido Hab. Gala Dep.01	155,06	0400.4521.226.01
M ^o Carmen Casa3as Cejas	41976044-D	Voley-Playa Tamaduste	201,94	0400.4521.226.01
Alfonso Rivas Pugas	27506244-S	62 placas, 7 trofeos	915,40	0400.4521.226.01
Producciones Audiov. S.L.	B-38493847	Pantalla t3cnico y transporte Gala 01	915,04	0400.4521.226.09
Autos Cruz Alta,S.L.	B-38428173	Coches Voley playa Tamaduste	103,63	0400.4521.226.09
Bentayca Act.Turisticas,S.L.L.	B-38370797	Asafatas.Gala del Deporte 01.	94,66	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Coches alquiler.Gala del Deporte 01	169,79	0400.4521.226.09
EMPRESA/TITULAR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE	APLIC.PRESUP.
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Traslado de grupo de Sabinosa	214,56	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Traslado las Frontera-guarazoca	60,10	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Traslado las Frontera-Guarazoca	60,10	0400.4521.226.09

Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Traslado Pinar-Guarazoca	30,05	0400.4521.226.09
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Lucha de Valverde	214,56	0400.4521.227.00
Hierro Comunicaciones S.L.	B-38403176	Video de la Gala Del Deporte	504,85	0400.4521.226.09
Musical Gomera, S.L.	B-38388047	SONIDO E ILUMI. GALA 01.	1.893,19	0400.4521.226.09
Musical Gomera, S.L.	B-38388047	TRANSPORTE DE MATERIAL	360,61	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	EQUIPO DE LUCHA DEL GOLFO	54,09	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Concentración de Ajedrez	61,30	0400.4521.226.09
Sociedad Coop. Transportes	F-38009643	Concentración de Ajedrez	245,21	0400.4521.226.09
Viajes Ecoturs,S.A.	A-35015312	Velada de Boxeo.	159,57	0400.4521.226.09
Viajes Ecoturs,S.A.	A-35015312	Velada de Boxeo.	506,20	0400.4521.226.09
Esculturas Bronzo S.A.L.	A-38414777	Trofeo Bronce Juan Barbuzano	706,79	0400.4521.226.01
Alfonso Rivas Pugas	27506244-S	Trofeos Metopas.	18,03	0400.4521.226.01
Higinio Morales Sánchez	78.400.780-J	Revelado Fotografías.	37,68	0400.4521.226.01
Alfonso Rivas Pugas	27506244-S	Torneo de Navidad	135,41	0400.4521.226.01
Alfonso Rivas Pugas	27506244-S	Torneo de Navidad. Tiro al Plata.	128,56	0400.4521.226.09
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Limpieza Campo Lucha el Pinar	160,92	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Campo de Lucha de Valverde	203,83	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Campo del Lucha de el Pinar	315,53	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Campo del Lucha de el Pinar	118,01	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Campo de Lucha de Valverde	225,29	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Lucha de Valverde	203,83	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Lucha de Valverde	96,55	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Lucha de Valverde	171,65	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Polideportivo de San Andres	160,92	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Guarazoca	268,20	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Valverde.Diciembre.	139,46	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Valverde. Lucha.	252,67	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Valverde. Velada Boxeo.	160,92	0400.4521.227.00
Servi Orchilla,S.L.	B-38399101	Terrero de Valverde. Lucha.	96,55	0400.4521.227.00
Mª Nieves Garcia Socas	78399012-Q	Centro cultural de Isora. Raquetas.	61,66	0400.4521.226.09
Deportes Salud Canarias, S.L.	B-38361044	II Torneo de Voley-Playa	273,46	0400.4521.226.09
Deportes Salud Canarias, S.L.	B-38361044	Material Deportivo, Balones	1.454,45	0400.4521.226.09
Felipe A. Cordero Lorenzo.	42087313-G	Gala del Deporte	90,15	0400.4521.226.09
Felipe A. Cordero Lorenzo.	42.087.313-G	Tenis de Mesa. Raqueta y Red	19,14	0400.4521.226.09
Deportes Salud Canarias, S.L.	B-38361044	Material Deportivo	404,72	0400.4521.226.09
Deportes Salud Canarias, S.L.	B-38361044	Juegos Acuaticos	292,57	0400.4521.210.00
Total.....			52.378,22	

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan al informe emitido, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 52.378,22 euros (Aprox. 8.715.003 ptas.).

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que se formula por la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El pasado año 2001, desde el Departamento de Deportes de esta Entidad se asumieron gastos que no pudieron efectuarse.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

“ 1.- Los gastos que se pretenden corresponden al ejercicio de 2001, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; por lo que en virtud del artículo 196 de la misma Ley se formula reparo al respecto:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsables a que haya lugar".

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.”

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio anterior.

EMPRESA/TITULAR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE	APLIC.PRESUP.
EURO TOUR EXPRESS,S.L.	B-38632105	TRANSPORTE MATERIAL	15,33	0400.4521.223.00

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan al informe emitido, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 15,33 euros (Aprox. 2.550 ptas). "

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

12.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 2/02: ÁREA DE DEPORTES

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta que formula la Presidencia, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El pasado año 2001, desde el Departamento de Patrimonio de esta Entidad se asumieron gastos que no pudieron efectuarse.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

" 1.- Los gastos que se pretenden corresponden al ejercicio de 2001, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; por lo que en virtud del artículo 196 de la misma Ley se formula reparo al respecto:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsables a que haya lugar".

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito."

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago en el ejercicio anterior.

EMPRESA/TITULAR	NIF/CIF	CONCEPTO	IMPORTE	APLIC.PRESUP.
LUIS CANO PADRÓN	41.847.799-N	MAT. DIVERSO ESCAVACIÓN	110,59	0304.4531.213.00
LUIS CANO PADRÓN	41.847.799-N	MATERIAL RESTAURACIÓN	38,01	0304.4531.213.00

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan al informe emitido, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 148,60 euros (24.725 ptas.).

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

13.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 1/02: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

14.- RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS 01/02: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por la Sra. Interventora Acctal., se procede a dar cuenta de la propuesta formulada por el Sr. Consejero de Agricultura, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El pasado año 2001 se originaron unos compromisos extras, que no se pudieron determinar con antelación debido a la gran envergadura e importancia que tiene este departamento, y que resulta muy difícil prever el total de los gastos que se van a efectuar durante el ejercicio, ya que en el sector primario siempre surgen imprevistos que no se pueden contabilizar y a los que hay que dar una rápida solución, ocasionando estos desajustes.

Siendo informado por el Departamento de Intervención en lo siguiente:

"1.- Los gastos que se pretenden corresponden al ejercicio de 2001, los cuales no fueron tramitados conforme a los procedimientos establecidos, infringiéndose además los artículos 145.5 y 157.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales; por lo que en virtud del artículo 196 de la misma Ley se formula reparo al respecto:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar".

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación, siempre que se cumpla la condición de la existencia de crédito.

3.-En cuanto a las siguientes facturas, se pone de manifiesto que no han sido autorizadas por el órgano competente conforme a lo dispuesto en el artículo 8º de las Bases de Ejecución del Presupuesto:

-FERRETERÍA LUIS CANO PADRÓN FACTURA N°0007168, POR IMPORTE DE 332,42€.

-SERVIORCHILLA FACTURAS N° :

629/01-L POR IMPORTE DE 678,24€

774/01-L POR IMPORTE DE 369,17€

700/01-L POR IMPORTE DE 369,17€.

-TRANSMEDITERRÁNEA FACTURAS N° 2025066231-2025036748- 2025033441- 2025073100 POR IMPORTES IGUALES DE 82,66€.

4.- Se adjunta relación de los documentos contables acreditativos de la disponibilidad de crédito.

Siendo el órgano competente para su reconocimiento, el Pleno de la Corporación, se relaciona el listado de facturas pendientes de pago:

Nº FACTURA	NIF	PROVEEDOR	CONCEPTO	EUROS	APLIACIÓN PRESUPUESTARIA
924335	A81056269	XEROX RENTING	COPIAS FOTOCOPIADORA DICIEMBRE	26,41	0801 7111 20500
924335	A81056269	XEROX RENTING	COPIAS FOTOCOPIADORA DICIEMBRE	96,60	0801 7111 20500
4524/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS	290,72	0801 7111 22107
970041118	A79855201	PARADORES	ALOJAMIENTO AVINA	322,47	0801 7111 22601
514/2001	F38009643	SDAD. COOP. DE TRANSPORTES	SERVICIO TRANSPORTE	1042,15	0801 7111 22601
31	41948466P	ANGEL PADRÓN MORALES	TRANSPORTE ABONO	721,21	0801 7111 22300
40	41948466P	ANGEL PADRÓN MORALES	TRANSPORTE ABONO	649,09	0801 7111 22300
10	41948466P	ANGEL PADRÓN MORALES	TRANSPORTE ABONO	721,21	0801 7111 22300
22	41948466P	ANGEL PADRÓN MORALES	TRANSPORTE ABONO	721,21	0801 7111 22300
6951	41847799N	LUÍS CANO PADRÓN	MATERIAL FERRETERIA	1612,31	0801 7111 21000
211194	B38264370	TANOJ, S.L.	ORBITROL DANFOSS	434,50	0801 7111 21300
1-06713	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	263,11	0801 7111 21000
3246/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	ADQUISICIÓN MEDICAMENTOS	381,80	0801 7111 22107
313	41866510R	MARGARITA BARQUERO PADRÓN	MOBILIARIO	449,26	0801 7111 62500
1-06781	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	TRAJE, MASCARILLA	524,38	0801 7111 22104
5059/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	SOLMYCIN	355,63	0801 7111 22107
21/18521	A35004670	VIAJES INSULAR	TRASLADO DESDE SEVILLA	892,14	0801 7111 22601
A01/437	B38399101	SERVI ORCHILLA	PAPEL SECAMANOS, SYMPATEX	33,72	0801 7111 22108
A01/239	B38399101	SERVI ORCHILLA	PAPEL SECAMANOS, SYMPATEX	40,51	0801 7111 22108
9178/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO VACA, ALFALFA	984,47	0801 7111 22106
8288/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO MILLO, VACA ENGORDE	333,95	0801 7111 22106
7964/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA LECHE, ALFALFA	234,79	0801 7111 22106
7648/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO: FIBROSO, VACA, CONEJO, ALFALFA	681,85	0801 7111 22106
7592/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA LECHE, ALFALFA	234,79	0801 7111 22106
8078/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CONEJO	67,43	0801 7111 22106

7029/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA LECHE, ALFALFA	143,45	0801 7111 22106
7028/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO VACA	367,66	0801 7111 22106
6671/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA LECHE, ALFALFA	91,95	0801 7111 22106
6208/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSOS	504,14	0801 7111 22106
6147/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA, MILLO, ALFALFA	114,64	0801 7111 22106
10013/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA, ALFALFA	217,01	0801 7111 22106
9745/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	MILLO, PIENSO GALLINAS, CONEJO	131,80	0801 7111 22106
9643/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA, ALFALFA	155,55	0801 7111 22106
6207/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	JERINGA	57,79	0801 7111 22107
205	B38267779	MERCAHIERRO	MAIZ	1705,61	0801 7111 22106
19397	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	AZUFRE MICRONIZADO	16,25	0801 7111 21000
27250	B38093621	AUTO REPUESTOS FRONTERA, S.L.	POXIPOL, ACEITE	13,07	0801 7111 21300
27305	B38093621	AUTO REPUESTOS FRONTERA, S.L.	LITROS ACEITE	10,82	0801 7111 21300
20	42057127V	PRUDENCIO PADRÓN AMARO	DESMONTAR ASPAS TALADRADAS Y COLOCARLAS	171,29	0801 7111 21300
39397	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	PELITRE, BIOLEAT	171,39	0801 7111 21000
49397	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	CANARY NEEN	97,35	0801 7111 21000
59397	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	NATURALIS	74,18	0801 7111 21000
5709/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	581,07	0801 7111 22107
5397/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	MEDICAMENTOS	374,73	0801 7111 22107
AG21325	42164268R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	CARTULINA PERGAMINATTA	54,43	0801 7111 22000
AG21321	42164268R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	CARTULINA PERGAMINATTA	7,10	0801 7111 22000
22436	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO PADRON	GAS OIL	120,86	0801 7111 22103
22417	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO PADRON	GAS OIL	15,63	0801 7111 22103
45322	42008102M	JUAN MORALES AMARO	MONO	22,39	0801 7111 22104
18	42700465E	MANUEL BARQUERO PADRÓN	EXTENSIBLE, CLAVIJA	29,30	0801 7111 21000
9	42700465E	MANUEL BARQUERO PADRÓN	SOGA, BIDONES	186,28	0801 7111 21300
9244	78375067Z	DACIO ARMAS GONZÁLEZ	CONTRO CUCHILLA	22,84	0801 7111 21300
27330	B38093621	AUTO REPUESTOS FRONTERA, S.L.	JUEGO GOMILLAS	2,85	0801 7111 21300
211244	B38264370	TANOJ, S.L.	REPUESTOS TRACTOR	61,20	0801 7111 21300
180	42700465E	MANUEL BARQUERO PADRÓN	MATERIAL FERRETERIA	206,72	0801 7111 21000
3298	42700465E	MANUEL BARQUERO PADRÓN	MATERIAL FERRETERIA	576,11	0801 7111 21000

178	42700465E	MANUEL BARQUERO PADRÓN	MONO, BOTAS AGUA	38,46	0801 7111 21000
5493/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	MEDICAMENTOS	166,20	0801 7111 22107
127	B35293588	MRW	TRASLADO DOCUMENTACIÓN	91,28	0801 7111 22300
722	B38632105	EURO TOUR EXPRESS, S.L.	TRANSPORTE PIENSO	147,13	0801 7111 22300
226310	A35011170	PROQUICHEM, S.A	PRODUCTOS LIMPIEZA	1091,42	0801 7111 22108
5864/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	175,53	0801 7111 22107
44042	42035380M	JUAN MORALES CASTAÑEDA	PARCHE	7,21	0801 7111 21300
530867	A28799120	CHRONOPOST	TRASLADO DOCUMENTACIÓN	44,47	0801 7111 22300
5407	B38372165	DISVET	IVOMEC	923,70	0801 7111 22107
4612	B38372165	DISVET	IVOMEC	524,97	0801 7111 22107
4087	B38372165	DISVET	IVOMEC	680,11	0801 7111 22107
3735	B38372165	DISVET	IVOMEC	170,03	0801 7111 22107
3505	B38372165	DISVET	IVOMEC	1177,98	0801 7111 22107
6222	B38372165	DISVET	IVOMEC	1079,01	0801 7111 22107
45905	42035380M	JUAN MORALES CASTAÑEDA	REPUESTOS GRUA CUADRAS	18,72	0801 7111 21300
6078/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	339,26	0801 7111 22107
8906	B38377727	TERENCIO ACOSTA, S.L.	AGUA	29,75	0801 7111 22105
20731	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO PADRON	BUTANO	16,95	0801 7111 22102
20741	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO PADRON	GAS OIL	147,66	0801 7111 22103
41	41948466P	ANGEL PADRÓN MORALES	TRANSPORTE PINOCHA	661,11	0801 7111 22300
5464	78672152P	ROBERTO FEBLES GONZÁLEZ	TORNILLOS	1,50	0801 7111 21300
9633	78375067Z	DACIO ARMAS GONZÁLEZ	ESCOBILLON	1,95	0801 7111 21300
9655	78375067Z	DACIO ARMAS GONZÁLEZ	GUANTES	3,55	0801 7111 21300
2078	41906699D	OSCAR FEBLES PADRÓN	ACEITE, CUBIERTAS, LAVADO	120,53	0801 7111 21400
27402	B38093621	AUTO REPUESTOS FRONTERA, S.L.	ARANDELAS, GOMILLAS, TORNILLOS	1,26	0801 7111 21300
11043/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA, ALFALFA	296,09	0801 7111 22106
10744/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO GALLINAS, CONEJO, POLLITOS	121,22	0801 7111 22106
10233/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	ALFALFA	909,27	0801 7111 22106
11626/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO MILLO, CONEJO, POLLITO	66,66	0801 7111 22106
10276/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA, ALFALFA	230,19	0801 7111 22106
11476/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA, ALFALFA	238,35	0801 7111 22106
10673/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO CABRA, ALFALFA	196,97	0801 7111 22106
11110/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO VACA	370,96	0801 7111 22106
11328/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL	ALFALFA	197,70	0801 7111 22106

10186/01	F38030896	HIERRO COOP. GANADEROS DE EL	FIBROSO, PIENSO VACA	375,63	0801 7111 22106
11257/01	F38030896	HIERRO COOP. GANADEROS DE EL	ALFALFA	342,58	0801 7111 22106
21051	B38377727	TERENCIO ACOSTA, S.L.	AGUA	24,72	0801 7111 22105
AG21326	42164268R	Mª INMACULADA DÍAZ	CARTEL	1178,19	0801 7111 22602
A01/502	B38399101	SERVI ORCHILLA	PRODUCTOS LIMPIEZA	82,55	0801 7111 22108
A01/575	B38399101	SERVI ORCHILLA	PRODUCTOS LIMPIEZA	60,76	0801 7111 22108
134/0	B35293588	MRW	TRASLADO	22,21	0801 7111 22300
A 01/610	B38399101	SERVI ORCHILLA	DOCUMENTACIÓN		
A 01/630	B38399101	SERVI ORCHILLA	PRODUCTOS LIMPIEZA	56,04	0801 7111 22108
0/14262	A08876328	EMME, S.A.	PRODUCTOS LIMPIEZA	149,77	0801 7111 22108
14296	A08876328	EMME, S.A.	REPUESTOS SIERRA	1292,07	0801 7111 21300
20	G38605580	LOS BURROS FELICES	REPUESTOS SIERRA	246,75	0801 7111 21300
23	G38605580	LOS BURROS FELICES	MANUTENCIÓN BURROS	865,46	0801 7111 22106
21	G38605580	LOS BURROS FELICES	MANUTENCIÓN BURROS	288,49	0801 7111 22106
3821	42164268R	Mª INMACULADA DÍAZ	VENTA ABONO	540,91	0801 7111 22106
769	B38414504	ARMAS CENTRO VETERINARIO	CD ROM	162,09	0801 7111 21600
1-15092	F38023545	VECAN, S.L. SDAD. COOP. DEL CAMPO	PARVOSUIN	284,28	0801 7111 22107
1-150921	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	TUREX, GUANITO	87,40	0801 7111 21000
9710	78375067Z	DACIO ARMAS GONZÁLEZ	BIOABONADO		
9709	78375067Z	DACIO ARMAS GONZÁLEZ	SEMILLAS	16,00	0801 7111 21000
114	42144042S	PEDRO MORCILLO	CABLE ACELERADOR	9,62	0801 7111 21300
5158/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	GUATACA	14,91	0801 7111 21300
1264	41908575E	INOCENCIO GARCÍA	REPARACIÓN TAPA	117,38	0801 7111 21300
27507	B38093621	MORALES AUTO REPUESTOS	MÁQUINA		
113	42144042S	FRONTERA, S.L. PEDRO MORCILLO	MEDICAMENTOS	357,36	0801 7111 22107
11	B38440921	PALENQUE BAVARO, S.L.	VIAJE RETRO	30,65	0801 7111 22300
6536/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	LITROS VALVULINA,	22,99	0801 7111 21300
6424/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	FORMAS JUNTAS		
20545	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO	RECONSTRUIR BASE Y	77,62	0801 7111 21300
20526	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO	TAPA CADENA MÁQUINA		
45332	42035380M	JUAN MORALES	ARAR		
5	41948466P	ANGEL PADRÓN MORALES	ALMUERZO FERNANZO	43,27	0801 7111 22601
6	41948466P	ANGEL PADRÓN MORALES	LORENZO		
9	41948466P	ANGEL PADRÓN MORALES	MERCOCANARIAS		
163/0	B35293588	MRW	MEDICAMENTOS	70,49	0801 7111 22107
			MEDICAMENTOS	145,07	0801 7111 22107
			COMBUSTIBLE	198,82	0801 7111 22103
			GAS OIL	14,97	0801 7111 22103
			CAMARA, GOMA	54,39	0801 7111 21300
			CAMIONES ESTIERCOL	721,21	0801 7111 22300
			CAMIONES ESTIERCOL	937,58	0801 7111 22300
			CAMIONES PINOCHA	661,11	0801 7111 22300
			TRASLADO	22,21	0801 7111 22300
			DOCUMENTACIÓN		

556	43820314R	Mª ISABEL ALBELO CASTELLANO	ESPECIALISTA SETAS	83,69	0801 7111 22601
544726	A28799120	CHRONOPOST	TRASLADO DOCUMENTACIÓN	21,19	0801 7111 22300
10/01	B38509568	SISTEMAS HIDRÁULICOS FERNANDO SANTANA	REPUESTOS PALA	458,22	0801 7111 21300
6842/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	MEDICAMENTOS	412,68	0801 7111 22107
00/4026	42164268R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	CD	4,51	0801 7111 21600
01-ene	43602017C	ANTONIO C. MARRERO BETANCORT	DUCHAS	117,80	0801 7111 21200
0/43756	42035380M	JUAN MORALES CASTAÑEDA	GOMAS PALA	1174,02	0801 7111 21400
0/44661	42035380M	JUAN MORALES CASTAÑEDA	CÁMARAS, GOMA	188,06	0801 7111 21400
0/43238	42035380M	JUAN MORALES CASTAÑEDA	CÁMARAS, ZAPATAS PALA	27,65	0801 7111 21400
0/1899	B35468412	IMPOCAN	GRIFO	19,91	0801 7111 22107
013696/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	NARIGON	19,23	0801 7111 22106
0/42453	B38327136	DENIZ MARTÍN, S.L.	CAZNI	401,54	0801 7111 22106
0/28	G38605580	LOS BURROS FELICES	MANUTENCIÓN BURROS	288,49	0801 7111 22106
0/26	G38605580	LOS BURROS FELICES	MANUTENCIÓN BURROS	865,46	0801 7111 22106
0/8323	A35233691	HECANSA	CENA MICOLOGÍA	57,90	0801 7111 22601
013960/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSOS	616,71	0801 7111 22106
013486/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	DETERGENTE	33,06	0801 7111 22108
013881/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	311,50	0801 7111 22106
13431/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSOS	138,93	0801 7111 22106
13416/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	ALFALFA	602,49	0801 7111 22106
013324/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	311,50	0801 7111 22106
013195/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	368,28	0801 7111 22106
014230/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	209,84	0801 7111 22106
013833/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	ALFALFA	602,49	0801 7111 22106
013691/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	299,32	0801 7111 22106
013630/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	240,00	0801 7111 22106
014233/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	71,65	0801 7111 22106
014587/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	1021,92	0801 7111 22106
015016/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	176,17	0801 7111 22106
015017/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	915,56	0801 7111 22106

015306/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	992,96	0801 7111 22106
42083	B38327136	DENIZ MARTÍN, S.L.	CAZNIA	51,49	0801 7111 22106
42108	B38327136	DENIZ MARTÍN, S.L.	CAZIMA	77,24	0801 7111 22106
42257	B38327136	DENIZ MARTÍN, S.L.	PERDICES	29,88	0801 7111 22106
42292	B38327136	DENIZ MARTÍN, S.L.	CAZIMA	322,58	0801 7111 22106
00/27	B38327136	LOS BURROS FELICES	E QUESTU	48,08	0801 7111 22107
6671/01	B38335832	ZOO TECNIA, S.L.	MEDICAMENTOS	842,37	0801 7111 22108
549747	A28799120	CHRONOPOST	GASTOS ADUANAS	43,39	0801 7111 22300
557765	A28799120	CHRONOPOST	TRASLADO DOCUMENTACIÓN	158,05	0801 7111 22300
1-00253	42028865E	OSCAR CASAÑAS CASTAÑEDA	TRANSPORTE ARBOLES	613,03	0801 7111 22300
3342	B38526778	JUAN CARLOS REYES CEJAS, S.L.	CABLE, CLAVIJA	27,95	0801 7111 21300
10338	B38377727	TERENCIO ACOSTA, S.L.	PRODUCTOS LIMPIEZA	57,07	0801 7111 22108
10337	B38377727	TERENCIO ACOSTA, S.L.	AGUA	66,11	0801 7111 22108
21804	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO PADRON	COMBUSTIBLE	128,17	0801 7111 22103
211544	B38264370	TANOJ, S.L.	REPUESTOS TRACTOR	154,11	0801 7111 21300
24	G38605580	LOS BURROS FELICES	TRANSPORTE ABONO	156,26	0801 7111 22300
25	G38605580	LOS BURROS FELICES	VENTA ABONO	540,91	0801 7111 22300
3736	42700465E	MANUEL BARQUERO PADRÓN	CEPILLO	3,91	0801 7111 21300
10000703	B38622692	EXPLOT. TURIST. GONZÁLEZ QUINTERO, S.L.	ALOJAMIENTO MATADERO	249,90	0801 7111 22601
A 01/1497	B38399101	SERVI ORCHILLA	MATERIAL LIMPIEZA	83,12	0801 7111 22108
A 01/413	B38399101	SERVI ORCHILLA	BOLSA	8,86	0801 7111 22108
4645	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	SEMILLAS	19,56	0801 7111 21000
29397	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	LATA CEBOLLA TEXAS	107,89	0801 7111 21000
12835/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	APISTAN	4669,86	0801 7111 21000
72	43828220H	HECTOR FEBLES ACOSTA	SEMILLAS	405,68	0801 7111 21000
1/15250	A35004670	VIAJES INSULAR	VIAJE DOMINGO GONZALEZ G. C.	103,43	0801 7111 22601
1/15249	A35004670	VIAJES INSULAR	VIAJE NIRVELIO PEREZ G.C	103,43	0801 7111 22601
2025036748	A28018075	TRASMEDITERRANEA	TRASLADO JOSE L. PERAZA	82,66	0801 7111 22601
2025033441	A28018075	TRASMEDITERRANEA	TRASLADO JOSE L. PERAZA	82,66	0801 7111 22601
2025073100	A28018075	TRASMEDITERRANEA	TRASLADO JOSE L. PERAZA	82,66	0801 7111 22601
2025066231	A28018075	TRASMEDITERRANEA	TRASLADO JOSE L. PERAZA	82,66	0801 7111 22601
700/01L	B38399101	SERVI ORCHILLA	SERVICIO LIMPIEZA RESERVA MARINA NOVIEMBRE	369,17	0801 7111 22700
774/01L	B38399101	SERVI ORCHILLA	SERVICIO LIMPIEZA RESERVA MARINA DICIEMBRE	369,17	0801 7111 22700
629/01L	B38399101	SERVI ORCHILLA	SERVICIO LIMPIEZA RESERVA MARINA SEPTIEMBRE, OCTUBRE	678,24	0801 7111 22700
1-151651	F38023545	SDAD. COOP. DEL CAMPO	MATERIAL FERRETERIA	163,90	0801 7111 21000

300	78401324M	CARMEN D. PADRÓN PADRÓN	APAÑADA	35,10	0800 7111 22608
3	41888449K	FRANCISCO PADRÓN QUINTERO	APAÑADA	751,27	0800 7111 22608
114	B38569265	LA SANJORA, S.L.L.	SERVICIOS CATERING	126,21	1201 6202 22601
34	B38440921	PALENQUE BAVARO, S.L.	CURSO EMPRENDEDORES	41,26	1201 6202 22601
23657	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO PADRON	COMBUSTIBLE	158,14	0801 7111 22103
10576/06	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	DETERGENTE	33,06	0801 7111 22108
013580/01	F38030896	COOP. GANADEROS DE EL HIERRO	PIENSO	324,68	0801 7111 22106
V01/3237	B38455507	ARMAS QUINTERO, S.L.	HIERRO 0,16	141,46	0801 7111 21200
23669	41813525P	HILDEBRANDO REBOSO PADRON	COMBUSTIBLE	45,53	0801 7111 22103
22	G38605580	LOS BURROS FELICES	TRANSPORTE ABONO	156,26	0801 7111 22300
90053105	A81440786	SIEMENS	ARREDAMIENTO DICIEMBRE CENTRALITA	149,42	0801 7111 20500
3916	42164268R	Mª INMACULADA DÍAZ ARMAS	FAX MODEM	35,46	0801 7111 21600
	78672802Z	ROBERTO PADRÓN PADRÓN	KILOMETRAJE DICIEMBRE	340,65	0801 7111 23100
	78409640H	ANDRÉS ACOSTA ARMAS	KILOMETRAJE NOVIEMBRE	178,80	0801 7111 23100
	43662989L	JUAN MANUEL RAMIREZ BARRERA	KILOMETRAJE DICIEMBRE	55,95	0801 7111 23100
6856	B38372165	DISVET	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	99,14	0801 7111 22107
854971	A81056269	XEROX RENTING	CONTRATO ARRENDAMIENTO	161,63	0801 7111 20500
854972	A81056269	XEROX RENTING	COPIAS FOTOCOPIADORA AGOSTO	11,39	0801 7111 20500
9720	A35015312	VIAJES ECOTOURS	VIAJES JAVIER MORALES	67,19	0801 7111 23100
	42047732Y	JAVIER MORALES	DIETAS	48,08	0801 7111 23003

Considerando que está acreditada la existencia del crédito necesario para hacer frente al pago de las facturas anteriormente relacionadas, según documentos contables que se adjuntan, por medio del presente se

PROPONE

Aprobar el reconocimiento de créditos, según listado transcrito anteriormente, por importe total de sesenta y tres mil doscientos ochenta euros con ochenta y dos euros (63.280,82 €)".

No habiendo intervenciones, LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la anterior propuesta.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

Interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que seguimos siempre con reconocimiento de créditos de facturas anteriores, e insiste en que es un asunto que se tiene que corregir.

15.- DAR CUENTA OPERACIÓN DE CRÉDITO 2002.

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de que, el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de febrero de 2002, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"1.- Iniciar los trámites para concertar una operación de crédito, por importe de dos millones doscientos noventa y dos mil ochocientos siete euros con seis céntimos (2.292.807,06 €), destinada a financiar inversiones previstas en el Presupuesto de 2002.

2.- Solicitar ofertas a las Entidades Financieras con arreglo al modelo de solicitud siguiente:

"Sr. Director/a:

Esta Corporación tiene previsto concertar una operación de crédito con el objeto de financiar inversiones previstas en el Presupuesto de 2002, con sujeción a las siguientes características básicas:

- *Importe: Dos millones doscientos noventa y dos mil ochocientos siete euros con seis céntimos (2.292.807,06€).*
- *Modalidad: Crédito en cuenta corriente.*
- *Plazo de vigencia: 12 años.*
- *Carencia: 2 años.*
- *Tipo de interés:*
 - Opción a): Variable, referencia Euribor, sin añadir ningún tipo de redondeo.*
 - Opción b): Fijo*
- *Sin comisiones ni gastos de apertura.*
- *Sin cláusula de cancelación anticipada.*
- *Sin comisión por no disposición*
- *Gastos de fedatario: Por cuenta de la Entidad Prestamista, en caso de requerirse intervención.*
- *Periodicidad de las liquidaciones: Trimestral o Semestral.*
- *Disposición: De libre disposición y reintegro.*
- *Garantías: El Cabildo se compromete a responder del pago de las obligaciones derivadas del contrato con cargo a los recursos ordinarios del Presupuesto, durante el periodo de vigencia del mismo, a cuyo efecto se consignarán durante los ejercicios económicos respectivos las correspondientes partidas presupuestarias.*

El plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta será de tres meses a partir de la finalización del plazo de presentación de las mismas.

Las liquidaciones de intereses y amortizaciones correspondientes habrán de ser cargadas en la cuenta corriente que el Cabildo mantenga abierta en la Entidad.

- Asimismo, la propuesta ha de especificar con claridad los siguientes aspectos:*
- *Tipo de interés de demora, en su caso.*
 - *Periodicidad de las liquidaciones.*
 - *Otros gastos que se consideren.*

Las condiciones que no se reflejen debidamente detalladas en la oferta no se considerarán de aplicación, a efectos de la suscripción del contrato, en su caso.

Las ofertas se presentarán firmadas por un representante o representantes de la Entidad Financiera con poder suficiente para obligar a la misma.

La presentación de proposiciones supone la aceptación por parte de la Entidad Financiera de todas las características del crédito recogidas en esta solicitud; por consiguiente, aquellas que se presenten sujetas a alguna condición que limite su firmeza serán desestimadas.

El órgano de contratación tendrá la facultad de rechazar las ofertas presentadas cuando se consideren contrarias a los objetivos que en materia de financiación se hubiesen fijado por el Cabildo.

Las proposiciones se presentarán por escrito, en sobre cerrado y con membrete de la Entidad Financiera, en las dependencias del Departamento de Contratación, sito en la 3º Planta del Edificio del Cabildo Insular de El Hierro, C/ Dr. Quintero nº 11, Valverde; en cuyo anverso figurará la inscripción "OFERTA PARA CONCERTAR OPERACIÓN DE CRÉDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO 2002".

El Plazo para la presentación de ofertas finaliza el día....de de 2002, a las ...:.. horas, no admitiéndose aquellas que llegaran con posterioridad al día y hora de referencia o se presentaran en lugar distinto del mencionado en el párrafo anterior."

3.- Facultar a la Presidencia para realizar cuantas gestiones fuesen necesarias en aras a la adjudicación y formalización de la operación de crédito, dando cuenta al Pleno con posterioridad".

Asimismo se da cuenta de la Resolución número 353/02, de fecha 25 de febrero de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"El Pleno de este Excmo. Cabildo Insular, en sesión celebrada con fecha 04 de febrero de 2002, adoptó el acuerdo iniciar los trámites para concertar una operación de crédito, por importe de dos millones doscientos noventa y dos mil ochocientos siete euros con seis céntimos (2.292.807,06 Euros), destinada a financiar inversiones previstas en el Presupuesto de 2002 y, asimismo, se facultó a esta Presidencia para realizar cuantas gestiones fuesen necesarias en aras a la adjudicación y formalización de la operación de crédito, dando cuenta al Pleno con posterioridad.

Conforme con el mencionado acuerdo, con fecha 05 de febrero de 2002, se solicitó ofertas a las Entidades Financieras que se indican a continuación, con arreglo a las condiciones establecidas en el referido acuerdo plenario:

- Banco Bilbao Vizcaya
- Banco Santander Central Hispano

- La Caixa
- Caja Insular de Ahorros de Canarias
- Caja General de Ahorros de Canarias
- Caja Rural
- Banco de Crédito Local

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, 14 de febrero de 2002, por Resolución de la Presidencia, de la misma fecha, se resolvió designar a los miembros de la Mesa de Contratación, convocando el acto de apertura de proposiciones para el citado día, a las 13:30 horas.

Concluido el acto de apertura de proposiciones la citada Mesa elevó al Órgano de Contratación la correspondiente Acta con la propuesta que a continuación se indica, según los datos que, asimismo, se especifican:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS TRAMITE DE CONSULTA “OPERACIÓN DE CREDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO 2002”

Siendo las 13'30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas optando a la concertación de la operación de crédito que a continuación se indica:

DENOMINACION	IMPORTE
Concertación operación de crédito para financiar inversiones previstas en el Presupuesto 2002	2.292.807,06 Euros

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de las proposiciones recibidas, conforme a los registros obrantes en el Libro de Plicas, correspondientes a los licitadores que a continuación se indican:

- La Caixa
- Banco de Crédito Local
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
- Caja General de Ahorros de Canarias

A continuación, por la Sra. Secretaria de la Mesa, se procede a dar lectura a las condiciones de licitación del expediente anteriormente reseñado:

Importe:	2.292.807,06 Euros
Modalidad:	Crédito en cuenta corriente
Plazo de vigencia:	12 años
Carencia:	2 años
Tipo de interés:	Opción a): Variable, referencia Euribor, sin añadir ningún tipor de redondeo. Opción b): Fijo
Otras condiciones:	Sin comisiones ni gastos de apertura Sin cláusula de cancelación anticipada Sin comisión por no disposición
Gastos de federa-tario:	Por cuenta de la Entidad Prestamista, en caso de requerirse intervención
Periodicidad de las liquidaciones:	Trimestral o semestral
Garantías:	El Cabildo se compromete a responder del pago de las obligaciones derivadas del contrato con cargo a los recursos ordinarios del Presupuesto, durante el período de vigencia del mismo, a cuyo efecto se consignarán durante los ejercicios económicos respectivos las correspondientes partidas

presupuestarias.

- El plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta será de tres meses a partir de la finalización del plazo de presentación de las mismas.
- Las liquidaciones de intereses y amortizaciones correspondientes habrán de ser cargadas en la cuenta corriente que el Cabildo mantenga abierta en la Entidad.
- Asimismo, la propuesta ha de especificar con claridad los siguientes aspectos:
 - Tipo de interés de demora, en su caso
 - Periodicidad de las liquidaciones
 - Otros gastos que se consideren
- Las condiciones que no se reflejen debidamente detalladas en la oferta no se considerarán de aplicación, a efectos de la suscripción del contrato, en su caso.
- Las ofertas se presentarán firmadas por un representante, o representantes, de la Entidad Financiera con poder suficiente para obligar a la misma.
- La presentación de ofertas supone la aceptación por parte de la Entidad Financiera de todas las características del crédito recogidas en esta solicitud; por consiguiente, las ofertas que se presenten sujetas a alguna condición que limite su firmeza, serán desestimadas.
- El órgano de contratación tendrá la facultad de rechazar las ofertas presentadas cuando se consideren contrarias a los objetivos que en materia de financiación se hubiesen fijado por el Cabildo.
- Las proposiciones se presentarán por escrito, en sobre cerrado y con membrete de la Entidad Financiera, en las Dependencias del Departamento de Contratación, sito en la 3ª planta del Edificio del Cabildo Insular de El Hierro, C/ Dr. Quintero, nº 11, Valverde; y en cuyo anverso figurará la inscripción “OFERTA PARA CONCERTAR OPERACIÓN DE CREDITO PARA FINANCIAR INVERSIONES PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO 2002”.
- El plazo para la presentación de ofertas finaliza el día 14 de febrero de 2002, a las 13:00 horas, no admitiéndose aquellas que llegaran con posterioridad al día y hora de referencia o se presentaran en lugar distinto del mencionado en el párrafo anterior.

A continuación se procede a la apertura de las proposiciones recibidas, en el mismo orden que figuran inscritas en el Libro Registro de Plicas, con el siguiente resultado:

1.- LA CAIXA:

Se recibe un sobre con la inscripción “oferta para concertar operación de crédito para financiar inversiones previstas en el Presupuesto 2002” acompañada de escrito cuyo contenido es el siguiente:

Operación:	Préstamo personal
Importe:	2.292.807,06 Euros
Plazo de amortización:	120 meses
Carencia:	24 meses
Interés:	Euribor + 0,10%
Tipo interés demora:	Interés legal dinero + 5 puntos
Periodicidad Liquidaciones:	Mensual / Trimestral
Comisiones:	Exentas
Garantías:	Las propias de la Entidad
Intervención:	Ante fedatario público por cuenta de “La Caixa”
Otras información:	Estas condiciones quedarán supeditadas a la aprobación de nuestros Servicios Centrales, una vez remitida y analizada la documentación correspondiente, que deberá aportarse por ese

Organismo.

2.- BANCO DE CREDITO LOCAL:

Se recibe un sobre con la inscripción “oferta para concertar operación de crédito para financiar inversiones previstas en el Presupuesto 2002” acompañada dos escritos cuyo contenido es el siguiente:

OPERACIÓN DE PRÉSTAMO PARA INVERSIONES PRIMERA MODALIDAD:

Importe:	2.292.807,06 Euros (1)
Plazo de la operación:	12 años (10 años de amortización + 2 de carencia)
Tipo de interés:	Euribor 12 meses – 0,07% (menos)
Liquidaciones:	Anuales
Revisiones:	Anuales
Amortizaciones:	Anuales
Tipo de Euribor:	Anual, de fecha 2 días anterior a cada vencimiento
Comisión de apertura:	0%
Gastos por Intervención:	No se interviene
Cancelación anticipada:	Puesta a mercado
Disposición:	Inmediata (2)
Gastos de estudio y gestión:	0%
Interés de demora:	Tipo del préstamo + 4%
Otros gastos:	No existen
Otra información:	(1) El BCL aceptaría también la adjudicación del 50% de la operación. (2) Posibilidad de rentabilizar la operación mediante la constitución de un IPF a 1, 3, 6 ó 12 meses a Euribor.

OPERACIÓN DE PRÉSTAMO PARA INVERSIONES SEGUNDA MODALIDAD:

Importe:	2.292.807,06 Euros (1)
Plazo de la operación:	12 años (10 años de amortización + 2 de carencia)
Tipo de interés:	Euribor 12 meses + 0%
Liquidaciones:	Anuales
Revisiones:	Anuales
Carencia:	Posibilidad de realizar disposiciones parciales y totales
Amortizaciones:	Anuales
Tipo de Euribor:	Anual, de fecha 2 días anterior a cada vencimiento
Comisión de apertura:	0%
Gastos por Intervención:	No se interviene
Cancelación anticipada:	Permitida sin coste alguno para la Corporación
Disposición:	2 años. A partir del cual se consolida el importe. En estos dos años se pagarán intereses por las cantidades realmente dispuesta. (2)
Gastos de estudio y gestión:	0%
Interés de demora:	Tipo del préstamo + 4%
Otros gastos:	No existen
Otra información:	(1) El BCL aceptará también la adjudicación del 50% de la operación. (2) Posibilidad de rentabilizar la operación mediante la constitución de un IPF a 1, 3, 6 ó 12 meses a Euribor.

OFERTA EXCEDENTES DE TESORERIA:

Importe:	2.292.807,06 Euros (1)
Producto:	Imposición a Plazo Fijo
Liquidez:	Asegurada por el BCL. No hace falta preaviso para disponer
Seguridad:	Garantía del BCL
Rentabilidad:	El plazo fijo se constituirá a 1, 3, 6 ó 12 meses a elección del Cabildo de El Hierro. El tipo a aplicar será el del día en que se efectúe la imposición, y al plazo que el Cabildo elija (1, 3, 6 ó 12 meses). (Tipos publicados por el Banco de España)
Penalización por cancelación anticipada:	Si el plazo elegido es igual o inferior a seis meses no se cobrará penalización alguna si el Cabildo desea recuperar la totalidad, o parte de la inversión. No se necesita tampoco preaviso. Si el plazo elegido es superior a los seis meses, se cobrará una penalización del 0,10%, siempre y cuando cancele en los seis primeros meses. Si el plazo elegido es superior a los seis meses, y se cancela a partir del mes seis, no se cobrará penalización alguna.

3.- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA:

Se recibe un sobre con la inscripción en el reverso “oferta para concertar operación de crédito para financiar inversiones previstas en el ppto. 2002” acompañada de escrito cuyo contenido es el siguiente:

Importe:	2.292.807,06 Euros
Plazo de vigencia:	12 años, incluidos 2 de carencia
Tipo de interés:	Euribor 3 meses + 0,08 p%
Tipo de Interés de demora:	El contractual + 4 p%
Disposición y reintegros	Libre
Bajas, liquidaciones y revisiones:	Trimestrales
Comisiones:	Exento
Intervención:	El Secretario de la Corporación

4.- CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS:

Se recibe un sobre con la inscripción “oferta para concertar operación de crédito para financiar inversiones en el presupuesto del año 2002” acompañada de escrito cuyo contenido es el siguiente:

Clase de operación:	Póliza de Crédito
Plazo:	12 años incluido 2 de carencia
Importe:	2.292.807,06 euros
Disposiciones:	De libre disposición y reintegro
Interés:	Euribor anual + 0,04 puntos, sin redondeo
Interés de demora:	Al tipo de interés + 2 puntos
Liquidaciones de intereses:	Trimestral
Revisión de intereses	Trimestral
Comisión de apertura:	0%
Gastos de estudio:	0%
Comisión por no disposición:	0%

Cancelación anticipada:	Exenta
Gastos de corretaje:	A cargo de CajaCanarias
Garantías:	Ingresos que se determinen
Validez de la oferta:	3 meses a partir de la recepción

La Mesa, procede al análisis detallado de cada una de las ofertas presentadas y tras una amplia deliberación, a la vista de las condiciones exigidas por esta Entidad en el trámite de licitación del citado expediente, da cuenta de:

- 1.- La oferta presentada por la Caixa incumple las condiciones establecidas por esta Entidad en el trámite de licitación del citado expediente.
- 2.- Las ofertas del Banco de Crédito Local incumplen las condiciones establecidas por esta Entidad en el trámite de licitación del citado expediente
- 3.- Entre las ofertas que cumplen con las condiciones, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja General de Ahorros de Canarias, se considera más ventajosa la presentada por la Caja General de Ahorros de Canarias.

PROPUESTA DE LA MESA

La Mesa de Contratación, tras una amplia deliberación, propone al órgano de contratación competente:

- 1.- Desestimar la oferta de La Caixa puesto que se presenta sujeta a condiciones que limitan su firmeza y, por lo tanto, incumple las condiciones exigidas por esta Entidad.
- 2.- Desestimar las ofertas del Banco de Crédito Local puesto que, ninguna de ellas, se ajusta a la modalidad de financiación solicitada.
- 3.- Concertar la operación de crédito consultada por esta Entidad y, cuyos datos figuran anteriormente, con la Caja General de Ahorros de Canarias, al haber presentado la oferta más ventajosa, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos establecidos por esta Corporación en el trámite de consulta del citado expediente.

En uso de las facultades conferidas por el Pleno de esta Entidad y por el art. 34.1 l) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, modificada por la Ley 11/1999, art. 34.1 k), de 21 de abril, y en base a los antecedentes expuestos, por medio del presente

RESUELVO :

1.- Ratificar la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación y, en consecuencia:

- **Desestimar la oferta de La Caixa puesto que se presenta sujeta a condiciones que limitan su firmeza y, por lo tanto, incumple las condiciones exigidas por esta Entidad.**
- **Desestimar las ofertas del Banco de Crédito Local puesto que, ninguna de ellas, se ajusta a la modalidad de financiación solicitada.**
- **Concertar la operación de crédito consultada por esta Entidad y, cuyos datos figuran anteriormente, con la Caja General de Ahorros de Canarias, al haber presentado la oferta más ventajosa, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos establecidos por esta Corporación en el trámite de consulta del citado expediente.**

2.- El Cabildo se compromete a responder del pago de obligaciones económicas derivadas de este contrato con cargo a los recursos ordinarios del Presupuesto durante el periodo de vigencia del mismo, a cuyo

efecto se consignarán durante los ejercicios económicos respectivos las correspondientes partidas presupuestarias.

3.- Notifíquese la presente Resolución a las Entidades Bancarias que han presentado ofertas y, trasládese a los Servicios de Intervención de esta Entidad, para su conocimiento y efectos consiguientes.

4.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Entidad, en la primera sesión que, partir de la presente fecha se celebre, conforme a lo dispuesto por el citado Pleno en sesión celebrada con fecha 04 de febrero de 2002."

Asimismo, se da cuenta de que, con fecha 16 de abril de 2002, tiene registro de entrada la autorización concedida por el Ministerio de Hacienda, para concertar el crédito de referencia; formalizándose el mismo, con fecha 6 de mayo de 2002, con la Entidad Caja Canarias.

EL PLENO se da por enterado.

16.- DAR CUENTA MODIFICACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITOS PREFINANCIACIÓN AMPLIACIÓN ABASTECIMIENTO GENERAL DE LA ISLA DE EL HIERRO.

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de que, el Pleno de este Excmo. Cabildo Insular, en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de febrero de 2002, se adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"1.- Solicitar a la Entidad Caja Canarias la modificación de la operación de crédito nº 06133100008161 por importe de 7.266.236,34€ (1209.000.000 Ptas.) destinada a prefinanciar el proyecto "Ampliación del Abastecimiento General de la Isla de El Hierro", incluido en el Anejo del Convenio de Colaboración suscrito el 30 de diciembre de 1997 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en materia de Infraestructuras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, ampliando el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2006.

2.- Solicitar al Ministerio de Hacienda autorización para ampliar el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2006 de la operación de crédito mencionada en base al acuerdo adoptado por la Comisión Bilateral de Seguimiento y Control del Convenio el 17 de diciembre de 2001.

3.- Solicitar al Ministerio de Hacienda que la autorización, en su caso, se otorgue considerando la naturaleza excepcional la operación, que viene justificada y amparada por el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias para actuaciones en materia de Infraestructuras Agrarias y Calidad de las aguas y por un calendario de recepción de fondos por parte del Cabildo, de manera que se tenga en cuenta la situación económica del Cabildo haciendo abstracción de la operación propuesta a efectos de eliminar el sesgo que la misma introduciría en el análisis financiero.

4.- Solicitar al Ministerio de Hacienda que la autorización, en su caso, se extienda durante el periodo de vigencia de la operación, en consideración a su naturaleza excepcional, de manera que permita acudir a nuevo endeudamiento dentro de los límites establecidos en el siguiente Plan de Saneamiento.

5.- Aprobar el siguiente Plan de Saneamiento Financiero conforme establece el artículo 54 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales:

	31/12/01	31/12/02	31/12/03	31/12/04	31/12/05	31/12/06
a) Sin considerar el efecto de la operación prevista:						
Ahorro Neto:	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
% Deuda / Recursos corrientes:	97.75%	104.14%	93.89%	83.09%	70.60%	58.17%
% Deuda /Recursos corrientes máximo:	110%	110%	110%	110%	110%	110%
b) Considerando el efecto de la operación de crédito:						
Ahorro Neto:	Negativo	Negativo	Negativo	Negativo	Positivo	Positivo
% Deuda/Recursos corrientes:	151,08%	157.48%	147.23%	136.42%	97.27%	58.17%
% Deuda /Recursos corrientes máximo:	163.34%	163.34%	163.34%	163.34%	136.67%	110.00%

Hipótesis utilizadas:

- Estabilidad en el nivel máximo de deuda posible a la fecha, sin considerar la operación prevista.
- Estabilidad de la cifra de ingresos y gastos liquidados netos, en las cuantías existentes a la fecha.

Medidas a adoptar:

El calendario de recepción de fondos derivados del Convenio se fija en las siguientes anualidades:
 2005: 3.633.118,17 € (604.500.000 Ptas.)
 2006: 3.633.118,17 € (604.500.000 Ptas.)
 Estas cantidades van destinadas a disminuir la cuantía de la deuda viva pendiente de pago, lo que permitirá situarnos al final del periodo por debajo del límite del 110% de los recursos ordinarios. Por otra parte, el flujo de ingresos previstos se destinará a absorber el ahorro neto negativo en las anualidades indicadas.

6.- Facultar a la Presidencia para realizar cuantas gestiones fuesen necesarias en aras al cumplimiento de los acuerdos adoptados, dando cuenta con posterioridad al Pleno de la Corporación".

Asimismo, se informa que, con fecha 15 de marzo de 2002, tuvo entrada en esta Entidad la autorización concedida por el Ministerio de Hacienda, para modificar el crédito concertado anteriormente con la Caja General de Ahorros de Canarias, por importe de 1.209.000.000 ptas., equivalentes a 7.266.236,34 €, en el sentido de ampliar el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2006, permaneciendo inalteradas el resto de las condiciones en que fue concertada; formalizándose, con fecha 20 de mayo de 2002, con la Entidad Caja Canarias, dicha modificación.

EL PLENO se da por enterado.

17.- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE EL HIERRO ASHERO**

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Consejero de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, se formula propuesta de formalizar un Convenio de Colaboración entre la Asociación para el Desarrollo Rural de El Hierro Ashero y esta Corporación, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

Reunidos:

De una parte D. Tomás Padrón Hernández provisto del D.N.I. N° 42.667.383, actuando en nombre del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro en calidad de Presidente del mismo, facultado para este acto por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de enero de 1996.

De otra, D. Javier Morales Febles provisto del D.N.I. N° 42.047.732, actuando en calidad de Presidente, en nombre y representación de la Asociación ASHERO inscrita en el Registro Provincial bajo el N° 3417 y con C.I.F. G 38407433.

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir este Convenio y en base a ello

Exponen:

Primero. Que la Asociación ASHERO, asociación sin ánimo de lucro, tiene entre otras la finalidad de ejecutar el Programa LEADER en la isla de El Hierro. La Asociación cuenta para la realización de este fin con un equipo de profesionales especializados en Desarrollo Rural.

Segundo. Que el Excmo. Cabildo es miembro formal de la citada asociación desde el momento de su constitución (25 de enero de 1996).

Tercero. Que el Excmo. Cabildo cuenta entre sus objetivos prioritarios la promoción y realización de acciones dirigidas a zonas rurales, y cuenta con técnicos y departamentos especializados (Agencia de Extensión Agraria, etc.) y demás técnicos.

Cuarto. Que es deseo de las dos partes establecer una colaboración específica al objeto de optimizar la ejecución del Programa LEADER en El Hierro, en el sentido de adecuar y mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Quinto. Que el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro es el órgano de gobierno, administración y representación de la Isla, entidad local de ámbito insular con facultad, entre otras, para la concesión de subvenciones a entidades, organismos o particulares cuyas actividades o servicios complementen los atribuidos a la competencia local.

Sexto. Que el objetivo principal del presente Convenio es establecer el marco de actuación del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en su función de

Intervención Administrativa y Financiera de los fondos procedentes de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ gestionados por la Asociación ASHERO.

De conformidad con la exposición anterior y con la finalidad de alcanzar los objetivos previstos, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio en base a las siguientes

ESTIPULACIONES:

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto regular el marco de colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y la Asociación ASHERO, entrará en vigor el día de su firma, siendo el plazo de vigencia por la duración del Programa LEADER+.

SEGUNDA: El Cabildo Insular de El Hierro se compromete a apoyar las líneas del Programa LEADER en la medida de sus posibilidades. Colaborará técnicamente con la Asociación en todo aquello que redunde en beneficio del desarrollo integral del medio rural.

TERCERA: Para la consecución de los objetivos diseñados, el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Velará por la transparencia en el procedimiento de publicidad y difusión, efectuado por la Asociación ASHERO, a la población de la zona, de las acciones y proyectos que se enmarquen dentro de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ en las fases de lanzamiento, captación de beneficiarios y ejecución de la subvención; así como también mantendrá la observación en el procedimiento de publicidad y difusión de las normas o criterios que para la concesión de las ayudas a los beneficiarios potenciales se dicten al efecto.
- b) Intervenir como responsable administrativo y financiero, en coordinación con ASHERO y de acuerdo al procedimiento que se detalla en la Estipulación Cuarta, en el pago de las subvenciones a los beneficiarios finales del programa LEADER+ una vez adoptados los acuerdos correspondientes por la Junta Directiva de la Asociación, según la normativa de aplicación de esta Iniciativa Comunitaria; intervención que tendrá la comprobación de la justificación de que el gasto se ha ajustado al procedimiento que se detalla en la Estipulación Cuarta, o, en su caso, la verificación del procedimiento en la aceptación por parte de la Junta Directiva de la Asociación de las garantías presentadas por el beneficiario final de la subvención, en el supuesto de solicitud de anticipos.

CUARTA: Por su parte la Asociación se compromete a:

Gestionar la subvención asignada por este Programa conforme al siguiente procedimiento:

- a) En fase de fiscalización de las propuestas de gasto por las que se acuerda la concesión de la subvención y para contraer el correspondiente compromiso de gasto:
 - Solicitud suscrita por el beneficiario en tiempo y forma.
 - Acta de comprobación de no inicio del gasto o inversión.
 - Informe técnico-económico suscrito por la Gerencia y su adecuación a los criterios de valoración contenidos en el procedimiento de gestión y a los requisitos específicos establecidos en el Régimen de Ayudas.
 - Escrituras, títulos de legitimación, proyectos técnicos, permisos y autorizaciones previas exigibles.

- Acuerdo del órgano competente de decisión del grupo de acción, en el que se especifique la inversión aprobada y la subvención concedida, de acuerdo con los términos que en forma motivada constarán en el acta de la sesión correspondiente.
- Contrato suscrito por el beneficiario y el Presidente del grupo de acción local o cargo delegado, en el que especifique la inversión aprobada, la subvención concedida por fuentes de financiación, el plazo de ejecución de los compromisos y forma de justificación del cumplimiento de los mismos. Existencia de crédito disponible, que la imputación del proyecto es el adecuado a la naturaleza del mismo y que el importe de las ayudas no supera los límites establecidos.
- Existencia de un dictamen favorable de subvencionalidad.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en los términos señalados en el Régimen de Ayudas.
- Cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad e imparcialidad.
- Cuando se concedan anticipos a cuenta de la subvención, que no superarán el 40% de la misma, además de las comprobaciones señaladas anteriormente, se verificará la existencia de solicitud del promotor, de acuerdo de concesión y del otorgamiento de las garantías que en su caso procedan.
- Existencia en el expediente de Certificado expedido por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, referente a que el proyecto que se pretende subvencionar a través de LEADER+ no ha recibido ayuda con cargo a los Fondos Estructurales del Programa Operativo Integrado de Canarias 2000-2006.

b) En la fase de reconocimiento de la obligación y pago:

- Que existe acuerdo de concesión y que se ha fiscalizado de conformidad.
- Que existe certificado de existencia y compromiso de gasto.
- Que se han cumplido los requisitos establecidos en el Régimen de Ayudas y en los procedimientos de gestión del Grupo de Acción Local.
- Que en caso de concurrencia de otras ayudas, no son incompatibles.
- Que los justificantes de la inversión y su pago efectivo, así como los relativos al cumplimiento del resto de los compromisos asumidos por el beneficiario, se corresponden con los establecidos en el contrato y en las demás normas reguladoras de la subvención.
- Cuando el pago se efectúe en ejercicios posteriores al de la concesión, que los perceptores de la subvención se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el apartado anterior.
- Que existe certificación del equipo técnico de la Gerencia en el que se acredite la ejecución material del proyecto y su inversión real.
- Cuando se trate de certificaciones parciales, la comprobación se ajustará a los términos señalados en este apartado.

I. La falta de algún requisito de los señalados con anterioridad dará lugar a la suspensión de la tramitación del expediente por parte del Responsable Administrativo y Financiero, hasta que las deficiencias sean subsanadas.

II. Una vez verificados los requisitos anteriores, la persona que ejerza las funciones encomendadas al Responsable Administrativo y Financiero autorizará, conjuntamente con el Tesorero y Presidente del Grupo de Acción Local, el libramiento de la subvención correspondiente, pudiendo, previamente, comprobar la realización material del gasto o inversión objeto de la ayuda.

Con la misma finalidad que la expuesta en el apartado anterior, ASHERO, por su parte, se compromete a:

- a) Gestionar la subvención concedida a través del Programa LEADER+ conforme al siguiente procedimiento:
- Convocatoria de acciones

- Publicidad de las mismas
- Recepción de solicitudes de ayuda

- Asesoramiento y apoyo al promotor.
- Estudio y valorización de la documentación aportada por el promotor del proyecto o acción.
- Elaboración del Informe Técnico-Económico y propuesta de la Gerencia del Grupo.
- Decisión y Resolución por el órgano de decisión, que es la Junta Directiva.
- Aprobación o denegación de la ayuda concedida por el promotor.
- Firma del contrato de ayuda.
- En su caso, concesión o denegación de la solicitud de anticipo por parte del beneficiario.
- Supervisión del proyecto o acciones ejecutadas.
- Verificación de la justificación del gasto, que quedará documentada en la certificación final o certificación parcial en su caso, que se realizará a propuesta de la gerencia del grupo.
- Elaboración de la Orden de Pago, que irá firmada por las personas designadas en la estipulación OCTAVA.

b) ASHERO se compromete a colaborar con el EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, facilitando toda la información referente a estudios, proyectos, infraestructuras y problemáticas, etc., que contribuyan al desarrollo rural de la isla.

QUINTA: Este procedimiento se adecuará al Régimen de Ayudas para la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER+ y a los criterios para la tramitación, resolución, justificación y pago de las ayudas que a tal efecto se establezca por el organismo competente.

SEXTA: La Asociación ASHERO elaborará y pondrá a disposición del Cabildo Insular de El Hierro todos los documentos que en relación al Programa LEADER+ sean necesarios para que éste lleve a cabo la función de intervención administrativa y financiera.

Para alcanzar dichos objetivos el EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO cofinanciará el Programa LEADER+, aportando para ello la cantidad de inversión que se apruebe en la ficha financiera para la Isla de El Hierro.

SÉPTIMA: El Cabildo Insular estudiará anualmente la asignación presupuestaria que pueda destinar a la cofinanciación del programa LEADER+, adaptándola a las necesidades de programación plurianual del proyecto.

OCTAVA: Los fondos procedentes de la Iniciativa Comunitaria LEADER+, se ingresarán en la Cuenta Corriente que al efecto sea designada por ASHERO, donde estará registrada la firma de una persona designada por el Cabildo Insular y las que ASHERO designe al efecto. Las firmas autorizadas para la disposición de fondos se requerirán conjuntamente. Los documentos en los que se materializarán los pagos, requerirán ambas firmas, o de quienes legalmente les sustituyan.

Trimestralmente, la Auditoría que la Asociación designe al efecto, revisará los trámites y movimientos bancarios del período, emitiendo informe que validará el Cabildo Insular.

NOVENA: El Comité de Seguimiento del Convenio que se cree al efecto estará formado por dos representantes de cada entidad y los técnicos que sean designados por las mismas. Las convocatorias se realizarán por cualquiera de las dos partes.

DÉCIMA: Podrán añadirse al presente Convenio anexos o nuevas estipulaciones que habrán de ser aceptados por ambas partes.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente documento en duplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento."

Asimismo por el Sr. Consejero de Planificación, Sector Primario y Medio Ambiente, se da cuenta de que este programa esta siguiendo el procedimiento correspondiente para su aprobación legal, ya a nivel del Gobierno de Canarias se aprobó, y se pretende poner en marcha a finales de agosto. Esta Entidad deberá aportar la cantidad de 164.522,59 euros.

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PLANIFICACIÓN, SECTOR PRIMARIO Y MEDIO AMBIENTE, por unanimidad, dictamina favorablemente:

1.- Formalizar Convenio entre el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro y la Asociación para el Desarrollo Rural de El Hierro Ashero, teniendo por objeto regular el marco de colaboración.

2.- Facultar a la Presidencia para cuantas gestiones fueran precisas a tal fin, así como para la firma de los correspondientes documentos."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

18.- MOCIÓN P.S.O.E.: INSTALACIÓN RADAR MALPASO.

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el Grupo Socialista de este Cabildo Insular, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"D. Juan Castañeda Acosta, consejero del Excmo. Cabildo Insular, al amparo de la legislación vigente, y en base a los

ANTECEDENTES:

- 1.- Que habiéndose tomado acuerdo, en este Cabildo, en contra de la Instalación de un radar militar en la isla.
- 2.- Que habiéndose pronunciado igualmente al Parlamento de Canarias en el mismo sentido.
- 3.- Ante las declaraciones del Sr. Secretario de Estado de Defensa en el sentido de que no se instalará el Radar, si no hay consenso entre las Instituciones Insulares y el Gobierno de Canarias, hecho que no solo no se da, sino que es constatable la oposición radical al mismo.

SOLICITA:

Sea elevada al pleno de la corporación la siguiente MOCIÓN, al objeto de solicitar del Gobierno de la Nación a fin de que se derogue el Real Decreto 192/2002 de 15 de febrero por el que se declara zona de interés para la defensa nacional el asentamiento de la estación de vigilancia aérea número 23 del ejército del aire y el acceso a la misma, cuya ubicación es en Malpaso".

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente elevar al Pleno de la Corporación la anterior Moción."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior Moción, presentada por el Grupo P.S.O.E..

19.- MOCIÓN P.S.OE.: CRUCE DE ISORA

Por el Sr. Secretario General se procede a dar lectura del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 28 de mayo de 2002, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Por el Sr. Presidente, se procede a dar cuenta de la Moción presentada por el Grupo PSC-PSOE, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"D. Juan Castañeda Acosta, consejero del Excmo. Cabildo Insular, al amparo de la legislación vigente, y en base a los

ANTECEDENTES:

Que se ha observado en los últimos años, como han venido sucediéndose determinados accidentes, incluso mortales en el cruce de Isora.

SOLICITA:

Sea elevada al pleno de la corporación la siguiente MOCIÓN, al objeto de que por el Cabildo se lleve a efecto un acceso más seguro que el actual"

No habiendo más intervenciones, **LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, TERRITORIO Y TRANSPORTES, dictamina favorablemente elevar la Moción presentada al Pleno de la Corporación."**

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se tiene encargado al Ingeniero de Caminos, Don Javier Fernández Soldevilla, un levantamiento topográfico de la zona, por lo que no tienen inconveniente en que se apruebe la Moción.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, manifestando que son conscientes de que es necesario realizar un estudio. Asimismo, plantean incluir en la Moción el Cruce de El Pinar.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior Moción, presentada por el Grupo P.S.O.E.

20.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA N° 551.

Por el Sr. Secretario, se procede a dar lectura de la propuesta formulada por la Presidencia en relación con la sentencia n° 551, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ACUERDO:

Vista la Sentencia n° 551/02, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, recaída en el Recurso n° 501/99, cuyo fallo es del siguiente tenor:

"Que con estimación del presente recurso debemos anular el acto recurrido por ser contrario a derecho. Sin costas".

Se acuerda:

- 1.- La toma de conocimiento del Fallo.**
- 2.- Acuse de recibo a la Sala sentenciadora.**
- 3.- Entablar, si procede en derecho, el oportuno Recurso de Casación".**

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que la Administración del Estado recurre los Presupuestos de esta Corporación, para la anualidad de 1999, por entender que se incrementaron en cuantía superior a la permitida por Ley. La Sentencia es desfavorable. Se ha formulado Recurso de Casación. El incremento en dicho presupuesto fue debido a las transferencias, hemos comprobado que todos los Cabildos han sobrepasado los porcentajes establecidos, coincidiendo con el período de transferencias, y sólo se ha recurrido el Presupuesto del Cabildo de El Hierro. Nosotros seguiremos luchando hasta el final, hasta donde la ley nos lo permita.

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, manifestando que no sabe si el Cabildo tiene suerte, o yo la desgracia de no ser abogado, pues ésto lo decía él cuando se aprobó el Presupuesto. Si a algún Cabildo se le ha hecho ésto, es porque pasó del 1'8 al 4'6 por ciento, sobrepasando los límites establecidos.

Considera que el Cabildo se va a gastar mucho dinero y se debería saber si sería beneficioso recurrir el fallo o sería mejor dejarlo. Concluye el Sr. Consejero manifestando que el P.P. se abstendrá.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, manifestando que no sabe si el Secretario puede informar sobre las consecuencias de la Sentencia y los efectos de recurrirla.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que éso se vería en su momento, la decisión que se pone sobre la mesa es la de recurrir o no. En su momento se acatará lo que digan los Tribunales.

Interviene nuevamente el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, manifestando que si el Presidente tiene la potestad para recurrir, es de la tesis que se continúe, y no ve el objeto de que se someta el asunto a votación.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** que está facultado, pero al plantearse la abstención del P.P. quiere que aclare. Una cosa es que tenga el Presidente la potestad y otra que se apoye a la Presidencia o no.

Interviene la Sra. Consejera del P.S.O.E., **Doña María Esther Padrón Morales**, manifestando que cree que se está hablando de una cuestión de fondo política presupuestaria y que no se debería someter a votación sin tener datos. Hemos pedido se nos explique las consecuencias de ganar o perder.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que cuando se hizo el Presupuesto, no nos saltamos la Ley. Ahora se interpreta que sí. Se computa el personal transferido como incremento superior al establecido. Nosotros entendemos que no se debe contemplar como aumento de los recursos propios.

Al margen de lo que después pueda suceder, tenemos la obligación de defendernos. La sentencia sí ha estado en exposición y si quieren leerla continúa a disposición.

Sometido el asunto a votación, **EL PLENO:**

1.- Se da por enterado del Fallo recaído en el Recurso nº 501/99.

2.- Acuerda, por unanimidad, acusar recibo a la Sala Sentenciadora.

3.- Acuerda, con la abstención de los dos Sres. Consejeros por el P.P. y de los dos Sres. Consejeros por el P.S.O.E., éstos últimos con la explicación de voto realizada anteriormente, y con seis votos a favor de los Sres. Consejeros de A.H.I., **entablar, si procede en derecho, el oportuno Recurso de Casación.**

21.- MOCIONES DE URGENCIA

Una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, por el Sr. Presidente se pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en aquél, y que no tenga cabida en el Punto de Ruegos y Preguntas.

No los hubo.

22.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Secretario se procede a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Presidencia de este Excmo. Cabildo Insular, números 996 al 1276, ambos inclusive.

EL PLENO se da por enterado.

23.- RUEGOS

No los hubo.

24.- PREGUNTAS

No los hubo.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Felipe Mba Ebebele.